ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD: LICITACION OBRA PUBLICA
TIPOLOGIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO A CONTRATAR: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso basado en los lineamientos de la guía para la elaboración de estudio del sector de Colombia Compra eficiente GEES versión 2 del 24 de junio de 2022

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar.

DEFINICION DEL SECTOR

La economía se encuentra dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector secundario o industrial el cual "transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, **construcción,** energía, textil, metalúrgica, entre otros más

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

ASPECTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción es uno de los principales motores económicos de Colombia, de ahí que el comportamiento de este sirva como termómetro de la reactivación económica del país.

Tras la pandemia, la construcción en Colombia ha demostrado una leve mejora, sin embargo, el precio del dólar y el costo del acero y otras materias primas fundamentales para el sector han puesto en jaque el crecimiento y desarrollo de los proyectos, sobre todo a los inmobiliarios.

El incremento de los materiales, según Camacol, ha impactado directamente a los inicios de las obras de proyectos de vivienda VIS o de interés social en los últimos doce meses, pues se ha evidenciado un descenso del 4,8% en comparación al 2022.

A pesar de esta situación, el DANE ve un comportamiento muy positivo para el sector de la construcción de edificaciones, pues según sus registros del Producto Interno Bruto, para finales del 2022 ha habido un incremento del 10%, cerrando el año con más de 230.00 viviendas comercializadas, el segundo registro más alto en los últimos veinte años.

Junto a lo anterior, se prevé que durante este año haya un crecimiento del PIB del sector de la construcción en Colombia del 9,8%, aumentando paralelamente un 3,3% el inicio de nuevos proyectos y obras inmobiliarias.

Para impulsar el crecimiento del sector, el Gobierno Nacional desea continuar con el programa de subsidio "Mi Casa Ya", con el que pretenden entregar durante todo el 2023 más de 82.000 subsidios de vivienda.

Comparando el comportamiento de la industria en otros países, Colombia quedó bien posicionada. En lo que respecta al PIB a finales del 2022, el país registró mayor crecimiento (9,4%) que Chile (2,7%) y México (3,7%).

Adicionalmente, en ese mismo periodo el valor agregado de la construcción en Colombia tuvo un crecimiento del 19,3%, mientras que en Chile fue del 3,2% y en México del 1,7%.

Con una tasa de crecimiento anual compuesta del 10,1% entre los periodos de 2020 a 2025, el DANE estipula que el sector de la construcción seguirá siendo uno de los más importantes y dinámicos en toda América Latina, asimismo, estima que para el 2025 este sector tendrá un valor de aproximadamente 52.900 millones de dólares.

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. Agentes que componen el sector

Por parte del Estado Ministerio de transporte

- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

1.1.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector.

A continuación, se detallan algunos de los gremios o asociaciones más representativas, empezando con la Cámara Colombiana de la Infraestructura así:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DIRECCION ELECTRONICA
A C I E M, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	**www.aciem.org**
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AEROCIVIL, **Aeronáutica** Civil	www.aerocivil.gov.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASADES, Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente	www.asades.org.ar
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
AUTOLONJA, El Portal Automotriz e Inmobiliario de Colombia	www.autolonja.com
CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
MSE, La Asociación De Ingenieros Estructurales	
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	

1.1.3. Cifras totales en ventas

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024[p] / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.1.4. Perspectiva de crecimiento y ventas el sector de la construcción.

Según el diario la República, el 2023 fue un año difícil para la construcción, según lo destacó el presidente de Camacol Nacional, Guillermo Herrera. El panorama económico, caracterizado por la inflación y las altas tasas de interés, así como los cambios en algunas de las políticas de vivienda por parte del Gobierno, son algunos de los motivos por los que se han presentado variaciones negativas en las cifras del segmento.

Según Coordenada Urbana, el sistema de información de Camacol, con corte a octubre de 2023, hubo una contracción de 51,4% en la venta de Vivienda de Interés Social (VIS) y de 34,5% en el segmento No VIS. De igual manera, la entidad prevé un final de año con niveles de ventas cayendo entre 45% y 50% en VIS y de 30% en No VIS.

Esta reducción del mercado de vivienda está cercana a la mitad de lo que se registró el año pasado. Así mismo, el ritmo de desistimientos se mantiene elevado. En los últimos 12 meses, con corte a octubre de 2023, se presentaron 38.056 desistimientos; es decir, las familias que estaban en algún proceso de compra reversaron el negocio y estas renuncias aumentaron 80,7% respecto al mismo periodo de 2022. Un 78 % de estas, es decir, cerca de 30.000, fueron VIS.

En todo caso, preocupa la reducción del mercado de vivienda, cercano a la mitad de lo que se registró el año pasado. Así mismo, el ritmo de desistimientos se mantiene elevado. En los últimos doce meses, con corte a octubre de 2023, se presentaron 38.056 desistimientos; es decir, las familias que estaban en algún

proceso de compra reversaron el negocio y estas renuncias aumentaron 80,7% respecto al mismo periodo de 2022. Un 78% de estas, es decir, cerca de 30.000, fueron VIS.

Tenemos distintos factores que han confluido de manera simultánea. Por un lado, el escenario económico, caracterizado por la inflación y las altas tasas de interés. En el caso de la VIS, otro factor que viene incidiendo en las contracciones de la dinámica comercial es el cambio de enfoque de la política de vivienda, que ha generado incertidumbre, nuevos trámites y restricciones adicionales para el acceso a subsidios.

El comportamiento del empleo dependerá, en gran medida, de cómo se comporten las tasas de interés y de la dinámica de la inversión pública. Respecto a este último punto será fundamental que la estrategia de reactivación de la economía pueda iniciar su operación lo más pronto posible, con el fin de evitar contracciones mayores y evitar que el empleo se siga desacelerando.

Cuando disminuyen las ventas de un sector, lo normal es que en el corto plazo caiga su producción. De esta manera, el inicio de nuevas viviendas con corte a octubre se contrajo 28,6%. Esto quiere decir que la capacidad del sector empieza a subutilizarse; de 100 viviendas que podríamos estar construyendo, se inician menos de 80, lo que significa que los materiales y el empleo requerido para las 20 viviendas que no se construyen dejan de demandarse.

Desde el Gobierno Nacional se han realizado diferentes anuncios respecto a un programa de reactivación que debería empezar a ejecutarse en el corto plazo, con el fin de mitigar la variación negativa registrada en el PIB del tercer trimestre e impulsar la economía a través de inversiones estratégicas.

De momento, conocemos que el Ministerio de Vivienda asignará cerca de 50.000 subsidios en el marco de Mi Casa Ya, los cuales representan un volumen importante que permitirá cubrir parte de la demanda esperada para el 2024. Sin embargo, como, incluso, el mismo presidente Gustavo Petro lo ha anunciado, no generarán nueva actividad.

El principal desafío será revertir los indicadores comerciales y de actividad real del sector. Recordemos que el PIB de la construcción registró una contracción de 8%, jalonado por las edificaciones, que registraron una variación negativa de 5%. La dinámica de las edificaciones se explica, a su vez, por la construcción residencial que lleva dos meses consecutivos con variaciones negativas. Esto hay que revertirlo con medidas que impulsen la demanda en todos los segmentos. Recuperar la confianza de los hogares y los empresarios también será fundamental para activar una recuperación en 2024.

Acá es importante la operación de la política pública. Será fundamental que los diferentes anuncios del Ministerio de Vivienda para la reactivación se hagan efectivos y, por eso, seguiremos insistiendo en la necesidad de mejorar la operación de Mi Casa Ya. La revisión del Sisbén como instrumento de focalización debe hacer parte de la agenda, pues ya se ha visto cómo los cambios en la herramienta vienen generando incertidumbre e inestabilidad en los hogares que iniciaron sus procesos para comprar vivienda.

Las proyecciones apuntan a un crecimiento bajo del sector de las edificaciones. Corficolombiana proyectó una contracción de -2,6 % en el PIB sectorial para 2024, el cual, sin embargo, dependerá de cómo se desarrolle tanto la política monetaria, como la política de vivienda del Gobierno Nacional.

El crecimiento del sector depende de los mismos fundamentales que determinan el crecimiento de la economía. Básicamente, el crecimiento de la construcción requiere de la existencia de fuentes de inversión y de una demanda consolidada que, en el caso puntual del sector, pueda lograr el acceso a una vivienda a través del mercado formal. Esto es factible para un segmento de la población que demanda No VIS o aquellos hogares que gestionan la compra de su vivienda de interés social sin apoyo del Estado. Sin embargo, existe un amplio porcentaje de la población que solo puede acceder a vivienda formal si articula diferentes fuentes de financiación, que incluyen el ahorro, el crédito y el subsidio.

El precio de la vivienda está creciendo en línea con lo que se conoce como los fundamentales de la actividad, entre los cuales se encuentran variables como los precios de los materiales, los salarios, los costos financieros, la demanda por vivienda, y, por supuesto, los precios del suelo.

1.1.5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector.

Producto interno bruto – pib corte 31 de diciembre de 2023.

Para el año 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 4,2%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,6%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,8%.

Índice de precios al consumidor (ipc) (dane, marzo 2024)

La inflación es el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios existentes en el mercado durante un período de tiempo. Cuando el nivel general de precios aumenta, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: "una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía". Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje anualizado de la variación general de precios en el tiempo (el más común es el índice de precios al consumidor).
En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
MARZO 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	0,70	4,56	2,73	13,34	7,36

Tabla 2. IPC mensual, año corrido y anual. A marzo de 2024. Fuente: DANE

Ipc variación y contribución año corrido según divisiones.

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cutura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,73%): Educación (8,94%), Transporte (4,05%), Restaurantes y hoteles (3,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,06%), Salud (2,85%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,76%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y

bebidas no alcohólicas (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,33%), Prendas de vestir y calzado (1,12%), Información y comunicación (0,09%) y por último, Recreación y cultura (-0,81%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,75	0,33	8,94	0,34
Transporte	12,93	7,50	0,95	4,05	0,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,28	0,65	3,83	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,12	0,07	3,06	0,05
Salud	1,71	4,36	0,07	2,85	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,47	0,76	2,76	0,85
TOTAL	100,00	4,56	4,56	2,73	2,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,04	1,00	1,78	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	5,62	0,30	1,51	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,92	0,25	1,33	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,07	0,07	1,12	0,04
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,09	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,37	0,12	-0,81	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

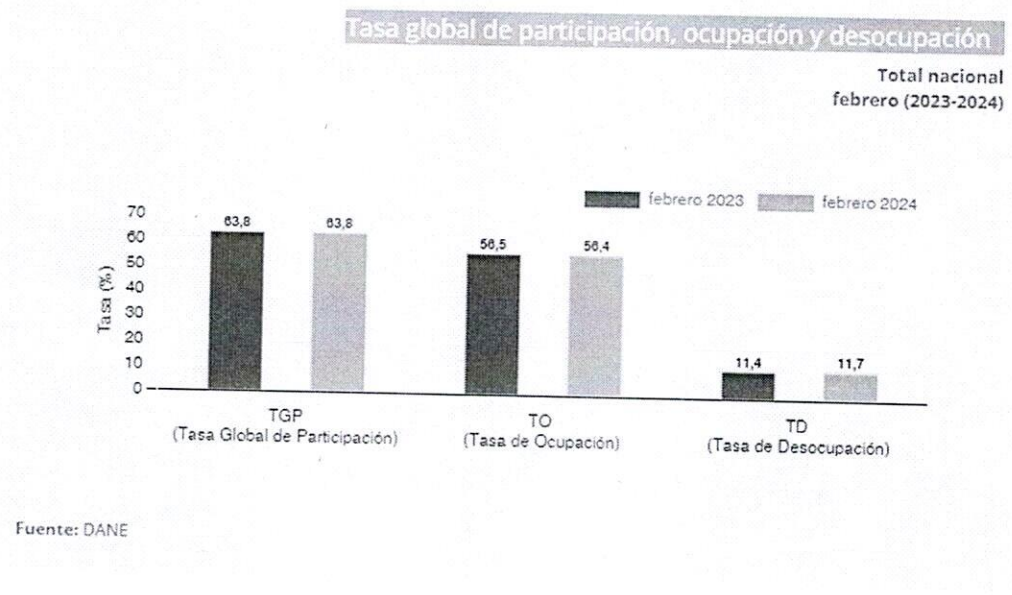
En marzo de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,66%), Vulnerables (0,67%), Clase media (0,70%), Ingresos altos (0,74%) y por último, Total nivel de ingresos (0,70%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,28%), Vulnerables (2,42%), Clase media (2,72%), Ingresos altos (2,99%) y por último, Total nivel de ingresos (2,73%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,30%), Vulnerables (6,70%), Clase media (7,34%), Ingresos altos (7,95%) y por último, Total nivel de ingresos (7,36%).

Empleo y desocupación

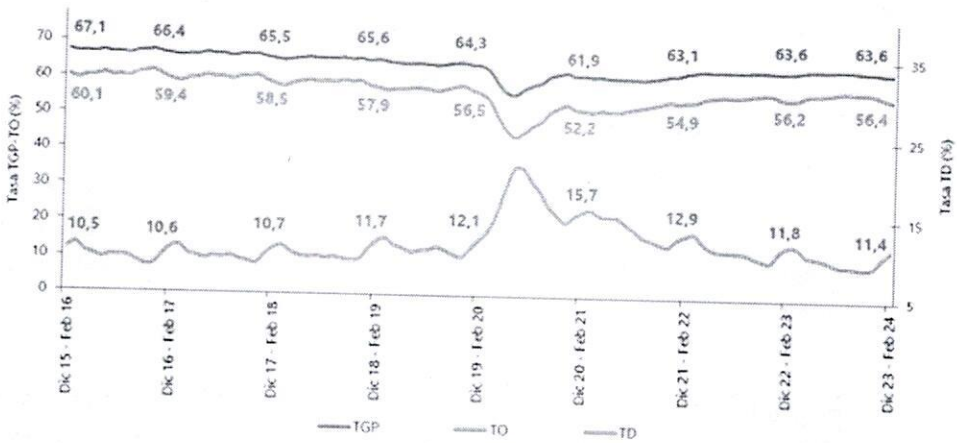
Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.



Tasa global de participación, ocupación y desocupación, total nacional Febrero 2023 - 2024, fuente DANE.

En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre - febrero (2015 - 2024)

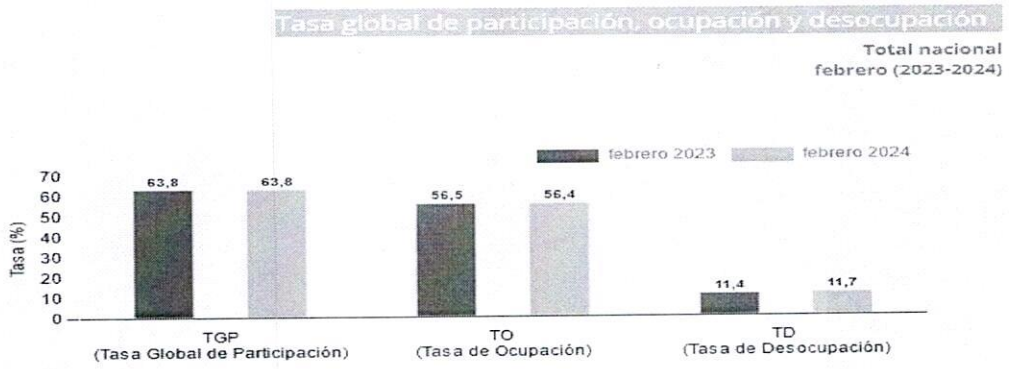


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa desempleo según 23 ciudades y áreas metropolitanas, diciembre 2023 -febrero 2024, fuente DANE.

Empleo

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.



Fuente: DANE

Población ocupada

En febrero de 2024, la tasa de ocupación nacional fue 56,4%, Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 56,5%,.

• Por sexo

Por sexo, para el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, la tasa de desocupación para las mujeres fue 13,0% y para los hombres 8,7% y la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,8 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,9 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,3 p.p.(puntos porcentuales).

• Por ramas de actividad

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

• Por posición ocupacional

Según posición ocupacional y a nivel nacional, en enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

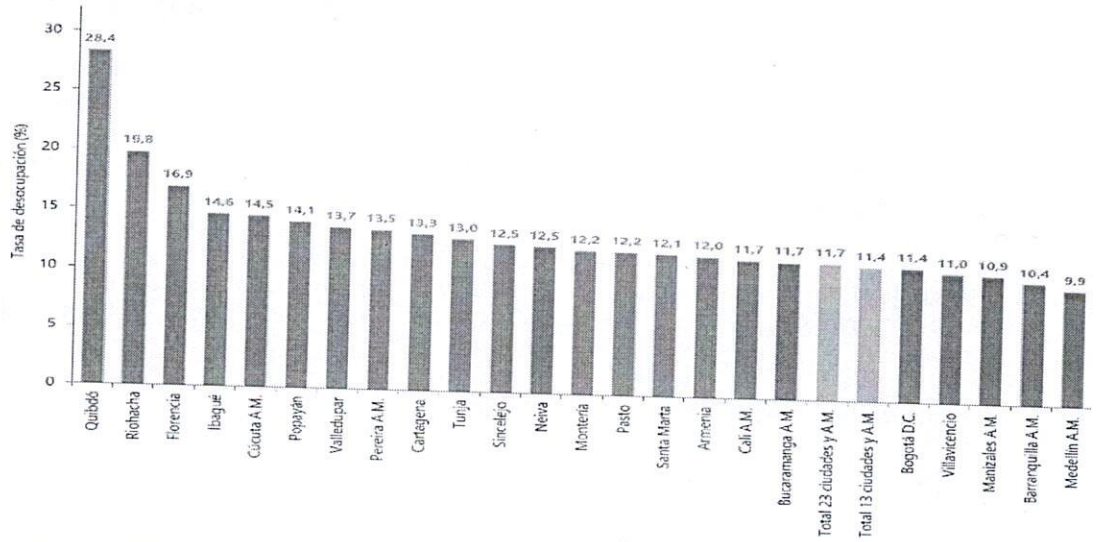
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2023 - febrero 2024



Fuente: DANE, GEIH.

1.1.6. Cadena de producción y distribución

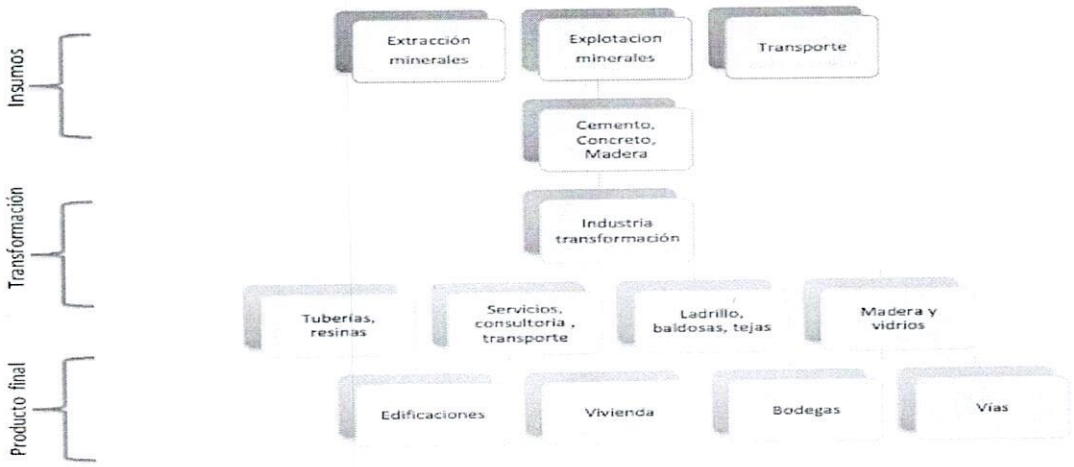
La cadena productiva en el sector de la construcción de obras civiles se compone de los siguientes agentes involucrados:

- Empresas encargadas de la Extracción, Explotación y Transporte de minerales.

- Industrias transformadoras de materias primar a productos de consumo.
- Distribuidores mayoristas y minoristas.
- Constructores de Obras Civiles.
- Producto final (Edificaciones, Vivienda, Vías, etc.)

1.1.7.Cadena Productiva De Obras Y Servicios De Ingeniería

En Colombia, las principales obras civiles están ubicadas en carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprende estadios y otras instalaciones deportivas. El siguiente gráfico presenta de manera general la cadena productiva de obras y servicios de ingeniería:



Para lograr el producto final u obras totalmente terminadas cumpliendo los estándares de calidad exigidos, se requiere contar con la logística que amerita la ejecución del proyecto, mediante la cual se realice la administración del flujo de recurso a invertir en la adquisición de materias primas e insumos, su transporte, almacenamiento y los procesos de transformación para obtener el producto terminado.

En este contexto, y teniendo en cuenta que el resultado esperado del proceso contractual es una obra, el proveedor requerido por esta entidad para el proceso que se pretende adelantar, corresponde a las personas jurídicas o naturales cuya actividad económica sea la construcción de obras civiles e infraestructura de transporte.

1.1.8.Dinámica de las importaciones y exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2024, las importaciones fueron US$4.959,0 millones CIF y presentaron una disminución de 10,3% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 48,3% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.
En enero de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,6% y Otros sectores con 0,1%.

En enero de 2024, las importaciones de Manufacturas fueron de US$3.754,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,5% frente a enero de 2023, como resultado de las mayores compras de productos químicos y productos conexos (7,4%) que aportaron 2,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En enero de 2024, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$478,3 millones CIF y presentaron una disminución de 48,3%, en comparación con enero de 2023; el producto que más contribuyó a la caída fue Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-61,3%), que aportó 54,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo.

En enero de 2024, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$721,8 millones CIF y presentaron una disminución de 16,4% en comparación con enero de 2023; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-14,2%) y Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles (-28,4%), que aportaron en conjunto -14,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero (2024/2023)P

Sección / Capitulo	Descripción	Enero 2023	Enero 2024	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.529,7**	**4.959,0**	**-10,3**		**-10,3**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**863,6**	**721,8**	**-16,4**		**-2,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	696,9	597,7	-14,2	-11,5	-1,8
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	75,0	53,7	-28,4	-2,5	-0,4
1	Bebidas y tabacos	37,3	22,8	-38,9	-1,7	-0,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	54,3	47,6	-12,4	-0,8	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**924,9**	**478,3**	**-48,3**		**-8,1**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	826,5	319,9	-61,3	-54,8	-9,2
68	Metales no ferrosos	77,5	67,2	-13,4	-1,1	-0,2
	Demás	20,9	91,2	335,5	7,6	1,3
	Manufacturas	**3.736,3**	**3.754,1**	**0,5**		**0,3**
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.038,2	1.115,3	7,4	2,1	1,4
8	Artículos manufacturados diversos	375,8	397,0	5,7	0,6	0,4
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.659,1	1.629,4	-1,8	-0,8	-0,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	663,2	612,3	-7,7	-1,4	-0,9
	Otros sectores *	**4,8**	**4,9**	**0,7**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar
* Variación superior al 500%

Importaciones según grupos de producto OMC. Enero (2024/2023). Fuente DANE

Importaciones según país de origen

En enero de 2024, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 25,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Francia y Japón.

En enero de 2024 en comparación con enero de 2023, la contribución más importante se presentó en las compras originarias en Estados Unidos (-26,1%) y Brasil (-46,5%) al aportar en conjunto 12,0 puntos

porcentuales negativos a la variación total del mes (-10,3%). En contraste, las importaciones desde China (8,8%) contribuyeron con 1,9 puntos porcentuales a la variación total del mes. La disminución en las importaciones originarias de Estados Unidos en enero de 2024 en comparación con enero de 2023 se explicó por las menores compras de Gasóleos (gas oils) (-91,1%) y Gasolina para motores y otros aceites ligeros (-29,9%).

Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.810,6 millones FOB y presentaron una disminución de 10,1% en relación con febrero de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 23,4% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,3%, y Otros sectores con 6,1%. En febrero de 2024 se exportaron 12,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,8% frente a febrero de 2023.

En febrero de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.816,6 millones FOB y presentaron una caída de 23,4% frente a febrero de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-35,9%) que contribuyó con 14,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En febrero de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$796,2 millones FOB y presentaron un aumento de 3,5%, frente a febrero de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento en las ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (37,1%) y Productos químicos y productos conexos (7,9%) que contribuyeron en conjunto con 8,4 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$963,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 13,1%, comparado con febrero de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (79,2%) y Flores y follaje cortados (13,2%) que contribuyeron en conjunto con 8,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de febrero de 2024 en comparación con febrero de 2023, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-4,7%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 4,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Febrero (2024/2023)ᵖ

Descripción	Febrero 2023 p	Febrero 2024p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	4.238,7	3.810,6	-10,1		-10,1
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**851,7**	**963,5**	**13,1**		**2,6**
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[2]	58,4	104,7	79,2	5,4	1,1
Flores y follaje cortados[3]	224,5	254,0	13,2	3,5	0,7
Frutas frescas o secas[4]	29,5	42,0	64,8	1,9	0,4
Ganado bovino vivo[5]	3,2	13,5	317,7	1,2	0,2
Aceite de almendra de palma o babasú y sus fracciones[6]	11,9	6,9	-41,9	-0,6	-0,1
Aceite de palma y sus fracciones[7]	41,0	33,0	-19,6	-0,9	-0,2
Aceite de soja y sus fracciones[8]	11,5	3,0	-73,9	-1,0	-0,2
Extractos esencias y concentrados de café[9]	32,8	24,1	-26,4	-1,0	-0,2
Demás subgrupos	442,9	482,2	8,9	4,6	0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.372,2**	**1.816,6**	**-23,4**		**-13,1**
Hulla, coque y briquetas[11]	987,0	632,5	-35,9	-14,9	-8,4
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[12]	1.300,8	1.118,0	-14,1	-7,7	-4,3
Metales y desechos de metales[13]	48,0	38,7	-19,4	-0,4	-0,2
Demás	36,4	27,5	-24,6	-0,4	-0,2
Manufacturas[14]	**769,0**	**796,2**	**3,5**		**0,6**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	112,9	154,7	37,1	5,4	1,0
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	283,9	306,3	7,9	2,9	0,5
Artículos manufacturados diversos[17]	103,0	103,3	0,3	0,0	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	269,2	231,9	-13,8	-4,8	-0,9
Ferroníquel[19]	*42,2*	*31,5*	*-25,4*	*-1,4*	*-0,3*
Otros sectores[20]	**245,8**	**234,2**	**-4,7**		**-0,3**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	242,0	232,2	-4,1	-0,2	-0,2
Demás capítulos	3,8	2,1	-45,8	-0,7	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO).

Exportaciones según grupos de producto OMC. Febrero (2024/2023). Fuente DANE

Exportaciones según país de origen

En febrero de 2024, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Brasil, México, Ecuador y Puerto Rico.

En febrero de 2024 en comparación con febrero de 2023, la disminución en las ventas a Estados Unidos y Polonia aportó en conjunto -8,3 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (-10,1%). En contraste, las ventas externas a Panamá contribuyeron con 3,8 puntos porcentuales a la variación total.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las obras a construir no requieren el empleo de avances tecnológicos, ya que se trata de obras que se desarrollarán mediante la aplicación de métodos constructivos convencionales de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcciones nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar, los cuales han sido utilizados comúnmente en obras de este tipo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que se utilicen para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberán ser los adecuados, suficientes y debidamente certificados según corresponda para atender las exigencias de las especificaciones técnicas.

Adicionalmente, para el desarrollo del presente proyecto, se deben tener en cuenta las especificaciones técnicas generales y particulares contenidas dentro del estudio de conveniencia y oportunidad y los aspectos que no desarrollen o estén contempladas en estas deberán sujetarse a la normatividad vigente y aplicable al presente proyecto.

Los servicios de saneamiento básico de acuerdo a la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, y a la necesidad que se tiene de contratar el objeto indicado atendiendo a los Códigos de las Naciones Unidas se presenta la siguiente clasificación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72153200** Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego	**72153204** Servicios de impermeabilización
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72153000** Servicios de vidrio y ventanearía	**72153005** Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72152900** Servicios de montaje de acero estructural	**72152905** Servicio de trabajo en hierro estructural
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72152700** Servicios de instalación y reparación de concreto	**72152710** Servicio de cimentación y nivelación para construcciones
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72152600** Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	**72152602** Servicios de tubos de desagüe y bajantes
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72152500** Servicios de instalación de pisos	**72152504** Servicios de instalación de baldosas de cerámica para pisos
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72152400** Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	**72152402** Servicios de instalación de ventanas y puertas prefabricadas
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72152300** Servicios de carpintería	**72152301** Servicios de carpintería rustica
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72152200** Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos	**72152205** Servicios de instalación de mármol en interiores
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construccion de	**72152000** Servicios de pañetado y drywall	**72152005** Servicios de instalación y reparación de estuco

		comercio especializados		
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72151900** Servicios de albañilería y mampostería	**72151901** Servicio de cimentación de construcción
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72100000** Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	**72101500** Servicios de apoyo para la construcción	**72101511** Servicios de instalación o mantenimiento o reparaciones de aires acondicionados
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72151100** Servicios de construcción de plomería	**72151102** Servicio de instalación de sistema de rociadores contraincendios
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72151200** Servicios de construccion y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	**72151207** Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72151500** Servicios de sistemas eléctricos	**72151501** Servicios de instalación de iluminación
(F) Servicios	**72000000** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72150000** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializados	**72151600** Servicios de sistemas especializados de comunicación	**72151605** Servicio de cableado para video, datos y voz
(F) Servicios	**73000000** Servicios de producción industrial y manufactura	**73180000** Servicios de maquinado y procesado	**73181900** Servicios de soldadura	**73181908** Servicios de soldadura
(G) Terrenos, edificios, estructuras y vías	**95000000** Terrenos, edificios, estructuras y vías	**95120000** Estructuras y edificios permanentes	**95121900** Edificios y estructuras educacionales y de administración	**95121913** Universidad

Las Condiciones Técnicas mínimas:

- Se deben seguir todas las especificaciones y condiciones dispuestas en las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar.

- Los equipos, maquinaria y herramientas que se utilicen para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberán ser los adecuados y suficientes para atender las exigencias de las especificaciones técnicas.

1.2.1.Información técnica (Normas técnicas y otros).

Consiste en la ejecución de todos los ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS necesarios para la ejecución de obras para construir el centro administrativo municipal de Aguazul, los cuales deben realizarse conforme a las especificaciones técnicas.
Durante esta etapa, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta, entre otras cosas, las características topográficas y condiciones particulares del terreno, población aproximada a impactar, y en general todas las condiciones actuales encontradas, de conformidad con la normatividad vigente y la demás que sea aplicable para el sector.
La entidad contratante a través de la interventoría deberá verificar que los productos de esta etapa satisfagan los requisitos técnicos y legales aplicables al sector.

En esta etapa se determinará el valor real de las obras necesarias del objeto contractual, por lo que el producto de esta etapa consiste en que el CONTRATISTA elabore un presupuesto detallado de la alternativa seleccionada, cuyos precios unitarios deberán ser acordes a los precios normales del mercado debidamente sustentados, los cuales serán revisados y avalados por la INTERVENTORÍA.

Una vez terminados los estudios y diseños el MUNICIPIO definirá un periodo de transición para que el contratista lleve a cabo la terminación de los trámites a que haya lugar para la obtención de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras.

1.2.2. Bienes nacionales relevantes

(N/A)

1.2.3. Aspectos legales y demás aspectos regulatorios

Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 365: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

- Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. (. ..)"
- LEY 80 DE 1993, (octubre 28), por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- "...ARTÍCULO 3°. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines(...).

- ARTÍCULO 4°. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el Artículo anterior, las entidades estatales: (. . .)

  1°. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. (. ..).

  4°. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

- La Ley 136 de 1994, en su Artículo 91 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, en el cual señala que los alcaldes ejercerán las funciones que les asignan la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las referidas funciones, los alcaldes tendrán las siguientes: D) En relación con la Administración

Municipal. 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente. 5. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. 7. Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración.

- Ley 1715 de 2014 en su artículo 4.

Declaratoria de utilidad público e interés social contempló: La promoción, estímulo e incentivo al desarrollo de las actividades de producción y utilización de fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable se declara como un asunto de utilidad pública e interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar la diversificación del abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección del medio ambiente, el uso eficiente de la energía y la preservación y conservación de los recursos naturales renovables.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA FUENTE FINANCIERA DE LA INVERSIÓN.

- Ley 781 de 2002, Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Numeral 7, del artículo 13, el cual establece: El saldo de los recursos que resultare después de cancelar la totalidad de las deudas de que tratan los numerales anteriores podrá ser destinado a los proyectos de inversión que determine la entidad territorial correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos para el efecto en la citada norma.

- Decreto 416 de 2007, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 141 de 1994, la Ley 756 de 2002 y la Ley 781 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

- LEY 141 DE 28 DE JUNIO DE 1994

"Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la comisión nacional de regalías, se regula el derecho del Estado a recibir regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones".

* Ley 756 de 2002.

Artículo 2°. El parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 141 de 1994 quedará así:

"Parágrafo 2°. El total de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, una vez descontadas las asignaciones contempladas en el artículo 1°, artículo 5° parágrafo, artículo 8° numeral 8, porcentaje este que se elevará al uno por ciento (1%) de los recaudos reales que haga el Fondo Nacional de Regalías, teniendo en cuenta para su cálculo los ingresos del semestre inmediatamente anterior y las proyecciones de ingresos estimadas para la siguiente vigencia, y del artículo 30 de la presente ley, se destinarán a la promoción de la minería, a la preservación del medio ambiente y a la financiación de proyectos regionales de inversión, aplicando los siguientes porcentajes como mínimo: 15% para el fomento a la minería, 30% para la preservación del medio ambiente, 54% para la financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales. La tercera parte de los recursos asignados a la preservación del medio ambiente, se destinarán exclusivamente a la ejecución de proyectos de saneamiento básico de acueducto y alcantarillado, prioritariamente en las zonas del país en que la prestación de tales servicios esté por debajo del promedio nacional hasta tanto alcancen dicho promedio, caso en el cual los recursos serán destinados al tratamiento y al reúso de las aguas residuales".

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas para la prestación del servicio de consultoría:

- ✓ **Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios:** "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones"

- ✓ **Ley 388 de 1997**: Ordenamiento Territorial y sus decretos reglamentarios.

- ✓ **Ley 1454 de 2011 y sus decretos reglamentarios:** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

- ✓ **Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios:** Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **Decreto Único 1072 de 2015**: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo.

- ✓ **Decreto 2844 del 2010**: Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de Desarrollo

- ✓ **Decreto Único 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- ✓ **Decreto Único 1077 de 2015**: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

- ✓ **Decreto 1640 de 2012**. Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **Decreto 050 de 2018**. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de las Microcuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones

- ✓ **Ley 1454 de 2011.** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial –LOOT.

- ✓ **Ley 142 de 1994.** Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Esta ley señala que el servicio público de acueducto tiene como indicadores la calidad, continuidad y presión.

- ✓ **Resolución 0330 de 8 de junio de 2017 y su reforma Resolución 799 del 2021**. Ministerios de Vivienda Ciudad Territorio. Por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2015, 1447 de 2005 y 2320 de 2009. Se incluyen también las siguientes herramientas e instrumentos: Manuales de buenas prácticas de Ingeniería del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y Guías de uso y aplicación del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

- ✓ **Artículo 35, Decreto Nacional 1575 de 2007.** Ministerios de Vivienda Ciudad Territorio, Medio Ambiente y de Salud y Protección Social. Por el cual se expiden las normas técnicas de calidad del agua potable.

- ✓ **Resolución 2115 de 2007.** Ministerio de la Protección Social – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

- ✓ **Resolución 082 de 2009**. Ministerio de la Protección Social. Por medio de la cual se adoptan unos formularios para la práctica de visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano

- ✓ **Decreto 1272 de 2017**. Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio. Por el cual se adiciona el Capítulo 2, al Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley".

- ✓ **Resolución 844 de 2018.** Ministerio de Vivienda Ciudad Territorio. Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales.

- ✓ **Decreto 1898 de 2016.** Ministerio de Vivienda Ciudad Territorio. Por el cual se adiciona el Título 7, Capítulo 1, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales
- ✓ **Resolución 0571 de 2019.** Ministerio de Vivienda Ciudad Territorio. Por la cual se reglamenta el plan de gestión para las personas prestadoras de los servicios de acueducto o alcantarillado que deseen acogerse a condiciones diferenciales en zonas rurales

- ✓ **Resolución 002 del 2021.** Ministerio de Vivienda Ciudad Territorio. Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución 661 de 2019**. Ministerio de Vivienda Ciudad Territorio. Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los Programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la Resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **Acuerdo número 45 de 2017.** Comisión Rectora del Sistema General Regalías. Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones Requisitos para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, anexo 20, Artículo 4.1.2.1.3. Requisitos generales para proyectos en fase III.

- ✓ **Ley 09 de 1979** Por la cual se expide el Código Sanitario.

- ✓ **Resolución 571 de 2019** Por la cual se reglamenta el plan de gestión para las personas prestadoras de los servicios de acueducto o alcantarillado que deseen acogerse a condiciones diferenciales en zonas rurales.

- ✓ **Decreto 1425 DE 2019.** Ministerios de Vivienda Ciudad Territorio Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento

- ✓ **Resolución CRA 825 de 2017.** Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan

- ✓ **Resolución CRA 834 de 2018.** Por la cual se corrige un error en el artículo 29 de la Resolución CRA 825 de 2017 "Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan

- ✓ **Resolución CRA 844 de 2018.** Ministerio de Vivienda Ciudad Territorio. Por la cual se modifica y adiciona la Resolución CRA 825 de 2017

- ✓ **El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10**). Ministerio de Vivienda Ciudad Territorio y ASI Promulgada por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, reglamento colombiano encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Modificado por los Decretos 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.

- ✓ Todos aquellos que el consultor considere necesarios para un adecuado funcionamiento y operación del proyecto.

- ✓ Demás normas, documentos y manuales aplicables para los diferentes temas de la Consultoría Todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Todas las actualizaciones, complementaciones y /o modificaciones a las anteriores

1.3. Otros Aspectos (ambiental, social, político u otros)

La administración municipal en vista de los alcances, objetivos y metas planteadas dentro de suplan de desarrollo municipal tiene previsto adelantar proyectos de inversión social encaminados a satisfacer las necesidades prioritarias que aquejan a la comunidad en el área urbana, en cuanto al acceso a la prestación del servicio de alcantarillado. A través de dicho subprograma, el Municipio busca garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado con cobertura, calidad, continuidad y eficiencia, a toda el área urbana y rural del municipio, mediante la adecuación, optimización y/o ampliación de la infraestructura existente y el fortalecimiento de la prestación del servicio de manera planificada, incluyente y equilibrada con el medio ambiente. Lo anterior, en aras de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales durante desarrollo de obras, acciones y/o actividades que conlleven a la construcción u optimización y ampliación de cobertura los sistemas de acueducto y saneamiento básico, contribuyendo con el uso adecuado del recurso hídrico y la preservación de ecosistemas

1.4. Estructura de precios del estudio de mercado.

Para lograr determinar el presupuesto general del proyecto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ALTERNA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL – DEPARTAMENTO DE CASANARE, en este sentido, el procedimiento desarrollado para hallar los 4 valores que corresponden a Estudios y Diseños, Interventoría a los Estudios y Diseños, Presupuesto de Obra es el siguiente:

PRESUPUESTO DE OBRA: Empezaremos por determinar el presupuesto de obra, llevando a cabo el siguiente procedimiento:

VALOR ÁREA CUBIERTA: Se tomó como muestreo 4 contratos de Construcción de Centros Administrativos que fueron ejecutados 2 a nivel nacional y 2 en el departamento de Casanare, se analizaron cada uno de sus componentes, se sumaron los ítems que se encuentran bajo cubierta en cada uno de los proyectos, lo que nos permitió determinar la cantidad de M2 bajo cubierta en cada uno de ellos, seguidamente se tomó el valor total de la obra, se trajo a valor presente teniendo en cuenta el IPC y se dividió en la cantidad de M2, luego se promediaron los valores para hallar finalmente a la fecha de hoy, el valor de M2 construido en área cubierta, como se indica a continuación:

ÁREA CUBIERTA							
No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR AÑO	VALOR PRESENTE	ÁREA (m2)	VALOR M2	OBSERVACIONES
1	MTLP 003 DE 2019	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° M-2056 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TUTA"	$2.285.573.075,45	$3.093.146.972,29	1087,42	$2.844.482,33	DOCUMENTO ANALIZADOS: PLIEGO DE CONDICIONES - ITEMS: 9,1; 9,2; 9,3; 9,4; 9,5
2	SB-LP-010-2019	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$1.941.640.982,00	$2.586.055.990,57	683,9	$3.781.336,44	DOCUMENTO ANALIZADO: PRESUPUESTO OFICIAL - ITEMS: 4,2; 4,3.
3	SPO-OBR-132-2019	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM - DE CHÁMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE	$3.199.225.261,00	$4.329.624.826,27	1429,22	$3.029.362,05	DOCUMENTO ANALIZADO: PRESUPUESTO OFICIAL - ITEMS: 7,4; 7,6; 7,8.
4	MS-670-100-2021	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAMPUÉS, SUCRE	$3.054.506.748,00	$3.851.801.689,01	1034,71	$3.722.590,57	DOCUMENTO ANALIZADO: PLIEGO DE CONDICIONES - ITEMS: 6,7; 6,8
VALOR PROMEDIO						$3.344.442,85	

De acuerdo con el procedimiento anterior, tenemos que el valor por M2 construido en área cubierta, ASCIENDE A LA SUMA DE TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.344.442,85) M/CTE.

VALOR ÁREA DESCUBIERTA: Se tomó como muestreo 4 proyectos de espacios públicos que corresponden a parques centrales y/o principales, los cuales fueron ejecutados 1 a nivel nacional y 3 en el departamento de Casanare, se analizaron cada uno de sus componentes, se sumaron los ítems del área de los proyectos, esto nos permitió determinar la cantidad de M2 en los mismos y hallar el valor por cada uno de ellos, se tomó el valor total de la obra, se trajo a valor presente teniendo en cuenta el IPC y se

dividió en la cantidad de M2, luego se promediaron los valores para hallar finalmente, el valor de M2 construido en área descubierta, como se indica a continuación:

ÁREA DESCUBIERTA							
No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR AÑO	VALOR PRESENTE	ÁREA (m2)	VALOR M2	OBSERVACIONES
1	004-L.P.2017	"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA – BPIM 2017-052788-0038"	$975.234.406,00	$1.413.537.506,95	3345,3	$422.544,32	DOCUMENTO ANALIZADO: CONTRATO - ITEM: 1,01
2	No 100,13,06-003 de 2017	CONSTRUCCIÓN PARQUE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$619.999.390,69	$898.647.943,13	1452	$618.903,54	DOCUMENTO ANALIZADO: PLIEGO DE CONDICIONES - ITEM:1,10
3	No. MR-053-2019	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS HELICONIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$710.088.769,00	$960.988.274,44	530	$1.813.185,42	DOCUMENTO ANALIZADO: PRESUPUESTO - ITEM: 1,2
4	AS-LP-001-2019	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SACAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$1.725.777.714,00	$2.335.556.087,98	2165	$ 1.078.778,79	DOCUMENTO ANALIZADO: PLIEGO DE CONDICIONES - ITEM: 104
VALOR PROMEDIO						$ 983.353,02	

LINKS
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-185347
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-170109
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-198992
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-21-14289

Con el procedimiento anterior, logramos establecer el valor por M2 construido en área descubierta, el cual asciende a la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES
MIL PESOS CON CERO DOS CENTAVOS ($983.353,02) M/cte.

VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS: Para determinar este valor, se tuvieron en cuenta los procesos referenciados en el SECOP, relacionados con la construcción de los CAM anteriormente descritos y se trajeron a valor presente y se halló el valor promedio como se indica a continuación

ESTUDIOS Y DISEÑOS					
No.	CONTRATO	OBJETO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR PRESENTE
1	MTCM001 DE 2019	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE TUTA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° M-2056 DE 2018, ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	2019	$163.350.000,00	$ 221.067.339,02
2	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 262 DE 2019	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	2019	$190.645.073,00	$ 258.006.727,79
3	No. SPO-CON-054-2019	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE CHAMEZA CASANARE	2019	$197.578.537,00	$ 267.390.030,13
4	No. MS-670-100-2021	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAMPUÉS, SUCRE.	2021	$171.657.405,00	$ 216.463.847,38
VALOR PROMEDIO					$ 240.731.986,08

LINKS DE CONTRATOS

1	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-8854198&g-recaptcha-response=03AFcWeA4lhcFUNYa9OMvzKrEg-GRNcAC4WCR7_5kLZnAAWycjC3-aJ2pbe_m6PgPA3tKNJPmTKutzKpuweJmxFU2Cgq9PmRupfqflWqc8cx9Ek1lmqvWvT4s-q4fvHaceJUQKi2gIsLPtN3B2Z18pP3CZvP56DbXZbK1L0T547n4b_9Uu_PwBzOVlbC7LO-4vwxxorJctn4U6cQfd3yjR1kHMu49GwXcw7W0Ri7eTGl3gi_4tDQSEFotOx2_byl-jjP3ceSrUfq2U_uLMyZGL7C2fcTj6Q8uE39nFgVrl-Shcvl4TkzwEdvca74_8TltiCXDRE_7optO5hmfjnWHXB9mc6Rt3rrICYIzGum9Efz698epC96hLS8JDCfoLxgxxYHhV98yXFxX69MrBukUG_szRXR7E9jrnRQtfdExBQWPJ91KyNJSzbk5J3g6GDkxELcZ9f6X2THmrjHh8UkCruwf95F9KkIaJdlHCRd6kLHf97NN-9JNhNjtkwbV-X2PYJQ3PuXIYarXyddHsKQhI4M-se1aiHJCgfM_Lpd62MnPA9T4wWh0891jEVkg0j8gNrSJ6PHCauEzWOd7n__CLnJt4dIqb7LAWpsAoOFzyjOn7y0_6cY2JhXDr99bZz-rhwybE0UQQVt8LBOQ8W17a4QogdSeX2mpKNs5fqYMz-HR1zvFelkstKks
2	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9973310&g-recaptcha-response=03AFcWeA6ACoSZsE-efB3TSUuOJk6CDKjvYymj0hgyYfzcEiYo3sQApCGyzSyW23o5vuP82xytCoCTZ3Qvgm0SmyWMMJDmDFfWrl5BMxidZ4GNrVq5H97nEXzNeb3v-yYAWhKQ92eC_8HiipkXMfcIPkb_jb5wJFrcyyg3ZnlNf9V_scRwbDerB3AFWKdqNZHmibbUjWV7H74rjfmNbjvwBkpKGDzdoHxii7yUpbR3eQho5Et4HcOQdrf4bAwIDPiUWuIdH2X4dyIrjFpdUO5GvOp10hmO75S_gLULc6B_MC6ID_lwO1nT2eVrKU519HgwLb2uvW2JngVHli_xBjXZSXJuoKhb3nVBqrRe2-0Qa6db9RRO7sG9gU2KhtjI5A9hqyEyvSDDiQx9fUd4LksnjqssXvU4ztN6vE630o1dmZgRbLYhcj-3ZIRTVmX0XJyOj10BBmFP_l1wvsTroJQojzbO37Ichqte27idcJo4gy2a4FRZKLS9x7hDsHv941RoW33nro3-FNN9tjKDUjk04VIz5SWFwWWDj0fhu1xq8oohusNvCNXQLPkmlA3WpTU6kiWJ4zdHCZ_Baorano3dvS9saTlxfhOKRyRdX5dlC-OGUWmaDV2qYR6hjGI7oeAbOnppc7P3FTAl4yLvNVBBpGlvkXTb1G2iA_YkjZOyWPUgjHs8mBgYlI4
3	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9032295
4	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-1-215593

Una vez realizado el procedimiento, se determinó que el valor de los estudios y diseños para el proyecto ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ALTERNA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL – DEPARTAMENTO DE CASANARE, asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS ($240.731.986,08) M/CTE.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. Análisis de la demanda de la entidad

A fin de establecer cómo ha adquirido el Municipio de Aguazul en el pasado este servicio, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2: y se pudo establecer que la entidad no ha celebrado procesos conrtractuales bajo la modalidad de llave en mano

2.2. Análisis de la demanda de otras entidades

A fin de establecer Cómo han adquirido otras entidades estatales en el pasado este servicio, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2: tal y como se relaciona a continuación.

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALGECIRAS
No. PROCESO	LP - ALG No. 008 DE 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION OBRA PUBLICA
OBJETO	CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DEL CENTRO GERIATRICO – CENTRO DIA EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA
VALOR PRESUPUESTAL	$ 1,907,290,000 pesos colombianos
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUGER

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Municipio de Algeciras Huila cancelará al contratista el valor del presente proceso así: precios unitarios sin formula de reajuste así: actas parciales a partir de la ejecución del 50% de obras, se girará el valor correspondiente a la ejecución de la construcción o etapa de construcción de las obras, previa aprobación de la ETAPA 1 que son; ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS a entera satisfacción del Supervisor y/o interventor hasta completar el 90% del valor del contrato. El 10% restante se pagará con la liquidación del contrato. Para realizar cada uno de los desembolsos se debe contar con el visto bueno del INTERVENTOR, previa presentación del informe de cumplimiento del
Contratista y cumplimiento de los aportes parafiscales.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES: 1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD; 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Actividad Principal: GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

ESPECIFICA:

- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.
- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior l 100% del total de metros cuadrados del proceso de selección.

De conformidad con la matriz de experiencia sector salud. Numeral 1.1. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Actividad Secundaria (1): deberá aportar un (1) contrato o más en el que se demuestre la experiencia especifica en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS EN INFRAESTRUCTURA DE HOGAR GERIATRICO – CENTRO DIA.

NOTA: Atendiendo que, si bien el proceso se orienta en la construcción de un hogar geriátrico y centro día, pero que el mismo contempla estudios y diseños bajo el sistema de llave en mano, por precios unitarios fijos y con presupuesto cerrado, se requiere y sustenta la solicitud de experiencia en estudios y diseños como soporte para demostrar idoneidad.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación</td><td>Por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad del a Obra</td><td>Por el término del contrato y cinco (5) años más a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra. .</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual.</td><td>Vigencia igual a la ejecución del contrato.</td><td>Por cuantía equivalente a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (300 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>El 20 % del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
</table>

LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.03
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.74
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
No. PROCESO	FDLRUU-LP-013-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION OBRA PUBLICA
OBJETO	LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA, EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C, INCLUYENDO ESTUDIOS Y DISEÑOS ,BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO
VALOR PRESUPUESTAL	$ 1.105.000.000 pesos colombianos
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará así: PAGOS PARCIALES El FONDO pagará el valor de las obras por el sistema de precios unitarios, por lo tanto, el valor final del contrato corresponderá a la suma de los productos que se obtengan al multiplicar las cantidades de obra reales ejecutadas y/o entregadas y aprobadas por la interventoría y a satisfacción del FONDO, por los valores o precios unitarios pactados para cada ítem. La Entidad pagará el valor del contrato que se celebre de la siguiente manera: (i) Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría. (ii) El diez (10%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO, la interventoría y el Contratista e ingreso al almacén de los bienes construidos y que sean susceptibles de ser reconocidos. El FONDO pagará mensualmente al CONTRATISTA el valor de las obras ejecutadas, de acuerdo con el importe de las respectivas actas de obra, suscritas por el contratista y refrendadas por el interventor del contrato, autorizadas por el funcionario correspondiente ..()...
EXPERIENCIA	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: **A-** Que hayan contenido la ejecución de: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTE ACTIVIDAD: - **CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.** Tipos de Experiencias aplicables, según numeral 1.1 de la matriz 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.
GARANTIAS	**AMPARO** / **VIGENCIA** / **SUFICIENCIA (PORCENTAJE)** Garantía de seriedad de la propuesta / Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación / Por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.

	Cumplimiento	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Estabilidad y calidad del a Obra	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de entrega y recibo final de obra.	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras. El valor del amparo de acuerdo con el artículo
	Responsabilidad Civil Extracontractual.	Vigencia igual a la ejecución del contrato.	Por cuantía equivalente a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV)
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Duración del contrato y tres (3) años más.	El 5 % del valor del contrato.
	Garantía de calidad de los bienes suministrados	Con una vigencia Igual al plazo de ejecución y un (1) año más.	treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.03
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.74
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
No. PROCESO	337-LP-CENACINGENIEROS-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION OBRA PUBLICA
OBJETO	FRENTE I - LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO" DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) ALOJAMIENTOS DE TROPA EN LA ESCUELA DE SOLDADO PROFESIONALES - FRENTE II LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO" DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA MILITAR A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023-2024 2025.
VALOR PRESUPUESTAL	$ 34.397.033.237,49 Pesos Colombianos
PLAZO DE EJECUCION	**10.1 PLAZO DE EJECUCIÓN** El término para la ejecución del objeto del presente proceso será de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla, y el tiempo será contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita por las partes, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución, expedición de la garantía Única y expedición del Registro presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

DESCRIPCION	PLAZOS DE EJECUCIÓN ESTIMADOS 2023	PLAZOS DE EJECUCIÓN ESTIMADOS 2024	PLAZOS DE EJECUCIÓN ESTIMADOS 2025	PLAZOS DE EJECUCIÓN ESTIMADOS
FRENTE I PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO" DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) ALOJAMIENTOS DE TROPA EN LA	1 MES	11 MESES	2 MESES	14 MESES O HASTA COMPLETAR EL 100% DE

CONTRATISTA	CONSORCIO GGH OBRAS CENAC
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará mediante PAGOS PARCIALES, los cuales se efectuarán de acuerdo con el avance de la obra y según la documentación entregada por el contratista y el aval del interventor.

<table>
<tr><td></td><td>ES FRENTE I - LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO" DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) ALOJAMIENTOS DE TROPA EN LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES ESPRO SL PEDRO PASCASIO MARTINEZ
<table>
<tr><th colspan="3">PROYECTO LLAVE EN MANO</th></tr>
<tr><td>ANTICIPO</td><td>A la firma del contrato y al acta de proconstrucción, donde conste el inicio de la ejecución del contrato y el proyecto. (aval de la póliza). Acta de aceptación por parte del Ordenador del Gasto y la fiducia. Suministro, compra de material y coordinación de trasporte del mismo hasta el lugar de ejecución del proyecto. Para Tramites de licencias o permisos y requeridos, expedidos y ejecutoriados. (INCLUYE ESQUEMA BÁSICO Y PAQUETE TECNICO).</td><td rowspan="2">50%</td></tr>
<tr><td>ANTICIPO - ESQUEMA BÁSICO</td><td>Estudios previos, idea básica arquitectónica y topografía con aprobación de interventoría, visto bueno unidad beneficiaria y visto bueno entidad contratante (SEGÚN NECESIDADES DEL ANEXO TECNICO)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>ESPERIENCIA ESPECIFICA

Que en UNO (01) de los contratos aportados como experiencia general, demuestre la ejecución del CINCUENTA (50%) del presupuesto oficial. que corresponda A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES VERTICALES DE MÍNIMO 3 PISOS DE ALTURA

Que UNO (01) de los contratos aportados como experiencia general, demuestre la EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN VERTICAL COMO MÍNIMO DE INTERVENCIÓN DE 2.400 M2.

Que en UNO (01) de los contratos aportados como experiencia general, demuestre la ejecución DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE OBRA. - CIMIENTOS - DESAGÜES HE INSTALACIONES SANITARIAS - ESTRUCTURAS EN CONCRETO - MAMPOSTERÍA</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación</td><td>Por cuantía equivalente al 15% del valor total de la oferta presentada</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Cubrirá el plazo de ejecución y seis (06) meses más y las prorrogas a que hubiera lugar</td><td>Su cuantía será equivalente al treinta (30%) por ciento del valor de contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad del a Obra</td><td>Cubrirá el plazo de cinco (05) años Contados a partir de suscrita el Acta de recibo a satisfacción</td><td>Su cuantía será equivalente a un Treinta y cinco (35%) por ciento del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Cubrirá el plazo de ejecución y tres (03) años más y las prorrogas a que hubiera lugar</td><td>Su cuantía será equivalente a un cinco (5%) por ciento del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Garantía de calidad de los bienes suministrados</td><td>Cubrirá el plazo de ejecución y doce (12) meses más y las prórrogas a que hubiera lugar</td><td>Su cuantía será equivalente a un treinta (30%) por ciento del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo</td><td>Debe estar vigente hasta la liquidación</td><td>Su cuantía será equivalente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 1.80</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 0.52</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a 1.20</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual a 0.06</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual a 0.03</td></tr>
</table>

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
No. PROCESO	CAR-LP-11-2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION OBRA PÙBLICA
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA DE LAS SEDES UBATÉ, CHIQUINQUIRA Y GIRARDOT, PERTENECIENTES A LA CAR CUNDINAMARCA.
VALOR PRESUPUESTAL	$ 24.118.695.670 pesos colombianos
PLAZO DE EJECUCION	DOCE (12) MESES
CONTRATISTA	UT EDIFICACION CAR
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al valor pactado para la Etapa 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS, el cual se cancelará con el recibo a satisfacción de la ingeniería de detalle por parte de la INTERVENTORIA. se cancelará previa aprobación y recibo a satisfacción por parte de la interventoría del Documento final que contenga la ingeniería de detalle de cada una de las sedes. El documento deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: levantamiento topográfico, estudio de suelos (Geotecnia), diseño arquitectónico de edificaciones bajo criterios de bioclimática y sostenibilidad, diseño urbano paisajístico bajo criterios de bioclimática y sostenibilidad, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de redes hidrosanitarias, diseño de redes de gas propano y/o gas natural en los sitios que se requieran en la construcción, diseño de sistema de redes contraincendios exterior interior (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere), diseño redes eléctricas (equipos especiales), diseño de redes de voz y datos, diseño con metodología BIM, demás estudios y diseños necesarios para el correcto funcionamiento de cada una de las sedes, especificaciones técnicas de construcción, determinación del presupuesto y cronograma de obras, Análisis de Precios Unitarios-APU's, memorias de cálculo de cantidades de obra, cronograma de obra, planos generales y de detalle de cada uno de los componentes técnicos firmados por los profesionales del contratista y la interventoría. Adicionalmente se deberá aportar la respectiva factura, informe correspondiente a la etapa de estudios y diseños, y del informe de la INTERVENTORIA sobre recibo a satisfacción, certificación de estar a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al dia en los aportes al sistema general de seguridad social y ARL. Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, en actas parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución de actividades de demolición y obra, previa presentación por parte del contratista de la factura, informe mensual de actividades desarrolladas y del informe del supervisor sobre recibo a satisfacción, certificación de estar a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al sistema general de seguridad social y ARL. El veinte por ciento (20%) restante, el cual se cancelará una vez se suscriba y aprueben el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al dia en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.
EXPERIENCIA	Objeto: El objeto o alcance de los contratos deberá estar relacionado con: ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. • Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá corresponder a ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, CON UN ÁREA CUBIERTA DISEÑADA MAYOR O IGUAL A 4.800 m2. El diseño deberá incluir criterios de bioclimática y sostenibilidad. • Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá corresponder a CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, CON UN ÁREA CUBIERTA MAYOR O IGUAL A 9.600 M2 Y SU VALOR DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR A 9.748 SMMLV. Donde se haya ejecutado como mínimo las siguientes actividades:
GARANTIAS	**AMPARO** / **VIGENCIA** / **SUFICIENCIA (PORCENTAJE)** Garantía de seriedad de la propuesta / Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación / Por cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección

	Cumplimiento	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
	Estabilidad y calidad del a Obra	Por el término de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.	Cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la ETAPA II – CONSTRUCCIÓN (INCUYE DEMOLICIÓN Y OBRA)
	Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y un (1) año más.	Cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
	Responsabilidad civil extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato.	5% del valor del contrato.

INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3.00
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.60
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 5.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.08

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION NARIÑO
No. PROCESO	LP-002-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION OBRA PUBLICA
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, NARIÑO
VALOR PRESUPUESTAL	$ 6.404.552.771,77 pesos colombianos
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ORTEGA CONSTRUCTORES 2024
FORMA DE PAGO	El Municipio ha contemplado la siguiente forma de pago un anticipo equivalente al 49% del valor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El saldo restante se cancelará de la siguiente forma: Pagos parciales Un saldo equivalente al 17% cuando se acredite un avance físico La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra 17 la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70%de ejecución de la obra 17 La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, l
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia específica al cumplir las siguientes condiciones: Se deberá aportar adicional a la experiencia general, un contrato cuyo objeto deberá versar en: estudios, diseños y construcción de obra pública (llave en mano) en relación a infraestructura de educativa y/o deportiva y/o recreativa y/o administrativa, ejecutado dentro los últimos 5 años anteriores al cierre del proceso y cuyo valor sea superior en salarios mínimos sea superior a 1000 SMMLV, el contrato deberá estar inscrito en los siguientes códigos:

	<table><tr><th>CODIGO</th><th>DESCRIPSION</th></tr><tr><td>72121400</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr><tr><td>72153900</td><td>Servicio de preparación de obras de construcción</td></tr><tr><td>72152900</td><td>Servicios de montaje de acero estructural</td></tr><tr><td>72151100</td><td>Servicios de construcción de plomería</td></tr><tr><td>72151300</td><td>Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura</td></tr><tr><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr><tr><td>72154000</td><td>Servicios de edificios especializados y comercios</td></tr><tr><td>72151900</td><td>Servicios de albañileria y mamposteria</td></tr></table>
GARANTIAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr><tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>con una vigencia mínima de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la selección</td><td>Por cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Cubrirá el plazo de ejecución y tres (03) años más y las prorrogas a que hubiera lugar</td><td>Su cuantía será equivalente a un cinco (5%) por ciento del valor del contrato</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>vigente hasta la liquidación del contrato</td><td>ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>por el termino tres (5) años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual.</td><td>Vigencia igual a la ejecución del contrato.</td><td>por un valor de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes</td></tr></table>
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.75
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
No. PROCESO	LP-04-2023-001
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION OBRA PUBLICA
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR PRESUPUESTAL	$ 5.607.472.444 pesos colombianos
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de la Licitación Pública, entendido éste como el tiempo que transcurre entre la fecha de apertura y la fecha de cierre, será el que se consigne en el Cronograma del Proceso de Selección.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUIMOS 2023
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: UN PRIMER PAGO EN CALIDAD DE ANTICIPO: La suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 062300043 de fecha 17 de enero de 2023 – vigencia fiscal 2023 en calidad de ANTICIPO equivalente al componente de obra. El cual será entregado al contratista previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>El anticipo será entregado al CONTRATISTA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. El contratista deberá suscribir Contrato de Fiducia, en este orden el anticipo será girado por la ENTIDAD a la entidad fiduciaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, sujeto a la programación y disponibilidad del PAC. El CONTRATISTA, para recibir el anticipo, deberá, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, presentar y radicar la cuenta de cobro correctamente elaborada, junto con el documento donde conste la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo. El giro del anticipo no constituye condición previa para la iniciación del contrato. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo que del mismo se establecen en el presente contrato</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td></td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>vigencia no podrá ser inferior a tres (3) meses calendario.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor de la oferta. c) Vigencia: Desde la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la actividad contractual</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Cubrirá el plazo de ejecución y tres (03) años</td><td>Su cuantía será equivalente a un cinco (5%) por ciento del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>10% del valor del contrato correspondientes al componente de estudios y diseño IVA incluido</td><td>100% del valor entregado en calidad de anticipo.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años contados a partir del recibo de la obra por parte de la entidad.</td><td>5% del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>por el termino tres (5) años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual.</td><td>Vigencia igual a la ejecución del contrato.</td><td>Por cuantía equivalente a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td>Experiencia general

Dentro del presente proceso de selección, el proponente deberá acreditar experiencia a través de máximo un (1) contrato que haya contenido la construcción y/o adecuación de infraestructuras institucionales, cuyo valor de ejecución corresponda al 100% del valor total del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. La experiencia a acreditar deberá contener intervención de al menos el 100% del área a intervenir dentro del presente proyecto.

Experiencia especifica

Adicional a la Experiencia General, el proponente deberá acreditar experiencia específica a través de un máximo (1) contrato, cuyo objeto y alcance corresponda a construcción y/o adecuación de estaciones de bomberos.</td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 1.10</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 0.73</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a 0.00</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual a 0.00</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual a 0.00</td></tr>
</table>

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO
No. PROCESO	LP-005-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION OBRA PÙBLICA
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRAIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.
VALOR PRESUPUESTAL	$3.500.772.530,00 pesos colombianos
PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES
CONTRATISTA	SOCIEDAD Y PROYECTOS INTEGRAR S.A.S R/L HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO
FORMA DE PAGO	Los pagos dependerán de la disponibilidad existente para el municipio de conformidad con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1606 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓNMINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE RIOQUITO (CHOCO). COMPONENTE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: (I). Un primer desembolso correspondiente el cincuenta por ciento (50%), del valor total del Contrato cuando el Contratista haya ejecutado cuando menos el cuarenta Por Ciento (40%) del valor ofertado por el proponente para el componente de estudios y diseños, previo a la presentación de la cuenta de cobro: (II). Un segundo pago correspondiente al 50% restante del valor ofertado por el proponente para el componente de estudios y diseños, una vez se verifique la ejecución del 100% este componente, previo a la presentación del acta de recibo a satisfacción de los estudios y diseños y su correspondiente factura. COMPONENTE 2 – CONSTRUCCCIÓN: Se realizarán pagos por actas parciales de acuerdo al avance hasta el 90% del valor ofertado del componente de construcción Un último pago correspondiente al diez por ciento 10% del valor ofertado del componente de construcción, una vez se suscriba por las partes el acta de liquidación del contrato, previo recibo final a satisfacción por parte de la interventoría y el aval de la Entidad Territorial. Lo anterior, previo a la presentación de las certificaciones de RETIE y RETILAP y las certificaciones de conexión definitivas de servicios públicos, informes semanales y mensuales avalados por la interventoría y el supervisor del Municipio.
EXPERIENCIA	EXPERIENCA GENERAL Para determinar la experiencia general y específica, se tiene en cuenta la experiencia con las actividades a ejecutar y los servicios previstos en el alcance La experiencia general está relacionada directamente con trabajos de Ingeniería y construcción de obras civiles; la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa, o vida profesional de la persona natural. Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar haber ejecutado TRES (03) contratos de obras públicas o privadas, iniciado, ejecutado y finalizado, cuyo objeto haya sido o haya contemplado obras de ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES

CRITERIO	REQUERIMIENTO
Valor	La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en smmlv.
Objeto	Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general, su objeto deberá ser de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES VERTICALES.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

La experiencia especifica está relacionada directamente con el objeto, alcance y cuantía del contrato a realizar; la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa y la profesional de la persona natural

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, Adicionalmente Deberán acreditar haber ejecutado TRES (03) contratos de obras públicas o privadas, Iniciado, ejecutado y finalizado, cuyo objeto haya sido o haya contemplado obras de CONSTRUCCIÓN Y/O

<table>
<tr><td></td><td>MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL.

ESPECIFICACIONES.

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>REQUERIMIENTO</th></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>Cada uno de los contratos deberán haber sido terminados y liquidados con una fecha no mayor a DIEZ (10) años a la fecha de cierre del presente proceso.</td></tr>
<tr><td>objeto</td><td>Por lo menos uno de los contratos acreditados como experiencia especifica, su objeto deberá ser de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE CENTROS ADMNISTRATIVOS O</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td></td><td>PALACIO MUNICPAL</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>Sumatoria de Valores sea igual al CIEN por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en smmlv para la fecha del cierre del presente proceso de convocatoria.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del plazo para presentar ofertas</td><td>Equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Cubrirá el plazo de ejecución y tres (03) años más</td><td>Su cuantía será equivalente a un cinco (5%) por ciento del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad del a Obra</td><td>Por el término de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.</td><td>Cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad</td><td>Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los estudios y diseños</td><td>El valor de La garantía será del equivalente al 20% del valor del valor del componente de estudios y diseños</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual.</td><td>Igual al período de ejecución del contrato</td><td>Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500)SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>Experiencia general

Dentro del presente proceso de selección, el proponente deberá acreditar experiencia a través de máximo un (1) contrato que haya contenido la construcción y/o adecuación de infraestructuras institucionales, cuyo valor de ejecución corresponda al 100% del valor total del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. La experiencia a acreditar deberá contener intervención de al menos el 100% del área a intervenir dentro del presente proyecto.

Experiencia especifica

Adicional a la Experiencia General, el proponente deberá acreditar experiencia específica a través de un máximo (1) contrato, cuyo objeto y alcance corresponda a construcción y/o adecuación de estaciones de bomberos.</td></tr>
</table>

LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00

VIGENCIA	2022
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
No. PROCESO	FACATATIVA-LP-012-22
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION OBRA PUBLICA
OBJETO	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO INFRAESTRUCTURA PARA LA MUSICA BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE ACUERDO AL DISEÑO TIPO DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA. PROTOTIPO B
VALOR PRESUPUESTAL	2.721.000.000 pesos colombianos
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO COINVERT
FORMA DE PAGO	La entidad aclara que el contrato de obra pública a realizar es llave en mano el cual se pagará de la siguiente manera: COMPONENTE 1: Estudios y diseños: Un único pago correspondiente a la suma de ($ 150.000.000) del ofrecimiento para este componente, previa presentación de la cuenta de cobro con la certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud y la presentación del recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los estudios y diseños con sus anexos. COMPONENTE 2: Pagos parciales hasta el 90 % del valor del contrato de acuerdo al avance de obra correspondiente a la presentación de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes a la seguridad social integral de salud y el informe que acredite tal avance de ejecución de la obra la cual debe incluir ...()...
EXPERIENCIA	CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPREIENCIA EXIGIDA: **EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE EDIFICACIONES.** EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 572.81 m2 Nota: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua o bahareque, adicionalmente , deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque.
GARANTIAS	AMPARO / VIGENCIA / SUFICIENCIA (PORCENTAJE)		

	Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.
	Cumplimiento	Por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más,	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato..
	Estabilidad y calidad del a Obra	Por el término del contrato y cinco (5) años más a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra. .	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.
	Responsabilidad Civil Extracontractual.	Vigencia igual a la ejecución del contrato.	Por cuantía equivalente a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Duración del contrato y tres (3) años más.	El 10 % del valor del contrato.
INDICADORES			
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.03		
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.74		
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0.00		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.00		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00		

VIGENCIA	2022
ENTIDAD	ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR
No. PROCESO	LP-05101002-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION OBRA PUBLICA
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUB ESTACIÓN DE PRECIO GLOBAL FIJO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR PRESUPUESTAL	$ 3.216.238.592 pesos colombianos
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
CONTRATISTA	ND.
FORMA DE PAGO	a. COMPONENTE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS: EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante UN ÚNICO PAGO del valor ofertado por el proponente para el componente de estudios y diseños, después de verificada la entrega de los diseños y estudios en medio magnético e impreso debidamente firmados y anexando copia de las tarjetas profesionales según diseño, con todos los productos establecidos en las especificaciones técnicas del objeto, con las correcciones solicitadas por el Departamento de Antioquia y/o el Ministerio del Interior y/o Policía nacional y/o el municipio y/o la interventoría con la respectiva aprobación de los diseños b. COMPONENTE 2 CONSTRUCCIÓN: El Municipio de Ciudad Bolívar indica que la forma de pago es por el sistema llave en mano, a saber: el pago se realiza por etapas de acuerdo con las entregas parciales. se paga un monto a carácter de anticipo y luego, se entregan valores acordes con las certificaciones de entrega hasta llegar al monto total. La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en actas por etapas de acuerdo las entregas parciales, por el sistema llave en mano, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor ofertado del componente de construcción. Se entregará a modo de anticipo el 30% del valor de la etapa II y este será amortizado en las actas

<table>
<tr><td></td><td>de avance de obra según el porcentaje ejecutado del contrato llave en mano. ...()...</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>
EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia general está relacionada directamente con trabajos de Ingeniería y construcción de obras civiles; la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa, o vida profesional de la persona natural.

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar haber ejecutado TRES (03) contratos de obras públicas o privadas, iniciado, ejecutado y finalizado, cuyo objeto haya sido o haya contemplado obras de ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SEGURIDAD, DEFENSA O POLICÍA.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso.

Para que la experiencia general pueda ser considerada valida, deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

a) La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
b) Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general, deberá tener un área construida de 1.033 m2.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para la presente convocatoria los proponentes podrán acreditar la experiencia con un mínimo de tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas. Los contratos aportados deben contemplar dentro de su objeto y/o alcance los ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SEGURIDAD, DEFENSA O POLICÍA.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso. Para que la experiencia especifica pueda ser considerada valida, deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

A- Que los contratos presentados hayan consistido en el estudio, diseño y construcción de edificaciones públicas del sector seguridad, defensa o policía.
B- Que los tres (3) de los contratos para acreditar la experiencia especifica hayan sido ejecutado bajo la modalidad de contratación de LLAVE EN MANO POR PRECIO GLOBAL.
C- Los contratos deberán estar registrados en el RUP clasificados en MÍNIMO DOS (2) DE LOS CÓDIGOS del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC) y obligatoriamente cada contrato aportado deberá tener el código 72121400
</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación</td><td>Por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad del a Obra</td><td>Con una vigencia de 5 años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015]</td></tr>
<tr><td>Garantía de calidad del servicio</td><td>Con una vigencia Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015]
	Responsabilidad Civil Extracontractual.	Igual al período de ejecución del contrato.	Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Duración del contrato y tres (3) años más.	El 20 % del valor del contrato.
	Garantía de calidad de los bienes suministrados	Con una vigencia Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2016]

INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.55
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 5.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.50

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESDE EL SISTEMA DE DATOS ABIERTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

El Municipio de Aguazul, ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2022. Tomando una muestra de empresas a nivel nacional de las cuales se han excluido los valores y podado los datos extremos que pudieran generar una significativa distorsión de la muestra. Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en el código F4112 - Construcción de edificios no residenciales, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesadas en el proceso de contratación:

punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Individuales	811013741	OBYPLAN LTDA
Pymes-Individuales	811018826	COMERCIAL ALPA SAS
Pymes-Individuales	900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S
Pymes-Individuales	800108422	CONSTRUCTORA ECCO SAS
Pymes-Individuales	900098984	CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S
Pymes-Individuales	901269699	BROWNSTONE CAPITAL SAS
Pymes-Individuales	800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.
Pymes-Individuales	811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS
Pymes-Individuales	900277581	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS



Pymes-Individuales	811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC
Pymes-Individuales	900259378	Mantenimiento y construcciones MANCON SA
Pymes-Individuales	900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS
Pymes-Individuales	800097984	MGL INGENIEROS SAS
Pymes-Individuales	900231851	CONSTRUCTORA SERVING S.A.S
Pymes-Individuales	900886334	URBANIZADORA INDUSTRIAL SAS
Pymes-Individuales	800229937	BASE Y ANCLAJES SAS
Pymes-Individuales	900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS
Pymes-Individuales	900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S
Pymes-Individuales	900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS
Pymes-Individuales	900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS
Pymes-Individuales	811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.
Pymes-Individuales	800178916	PROCONSA SAS
Pymes-Individuales	811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA S.A.S
Pymes-Individuales	900156249	concrecivil sas bic
Pymes-Individuales	811030020	CREAR INGNIERIA CIVIIL SAS
Pymes-Individuales	900987617	PROVELESCO SAS
Pymes-Individuales	800248305	JAR PROYECTOS CIVILES LTDA
Pymes-Individuales	800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS
Pymes-Individuales	900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S
Pymes-Individuales	800236368	NIVELAR S.A.
Plenas-Individuales	901173941	MIXA GROUP SAS
Plenas-Individuales	900226802	PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.
Plenas-Individuales	900954427	OLIVE COUNTRY SUITES S.A.S.
Plenas-Separados	890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACION
Pymes-Separados	800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.
Pymes-Separados	900476348	LA TECA INMOBILIARIA SAS
Pymes-Separados	901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS
Pymes-Separados	890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS
Pymes-Separados	900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS
Pymes-Separados	830047439	INPROAV SAS
Pymes-Individuales	802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS
Pymes-Individuales	900203489	CONACSA S.A.S
Pymes-Individuales	800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S
Pymes-Individuales	800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.
Pymes-Individuales	802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.
Pymes-Individuales	800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS
Pymes-Individuales	900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS
Pymes-Individuales	890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA
Pymes-Individuales	901110703	gp caribe sas
Pymes-Individuales	900989601	CU2 INGENIEROS SAS
Pymes-Separados	830096878	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES CONACO S.A.S.
Pymes-Separados	900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	830077452	MIDALBE SA
Pymes-Individuales	860525678	S.G.C. ARQUITECTOS S.A.S.
Pymes-Individuales	860505201	CONSTRUCTORA INDUEL SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	900043892	SILK HABITAT SA
Pymes-Individuales	830001384	AMTECO SAS
Pymes-Individuales	900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS

Pymes-Individuales	830053973	MIROAL INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	860534160	CHAHER SAS
Pymes-Individuales	900073196	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS
Pymes-Individuales	900104795	UNIOBRAS SAS
Pymes-Individuales	900483594	INVERISONES JOINT VENTURE SAS
Pymes-Individuales	900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.
Pymes-Individuales	830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS
Pymes-Individuales	900378289	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS
Pymes-Individuales	900040493	IINVERSIONES RUSTIPLAST LTDA
Pymes-Individuales	800063887	SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA
Pymes-Individuales	900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS
Pymes-Individuales	900460588	UNIVERSAL SEC SAS
Pymes-Individuales	900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS
Pymes-Individuales	900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Pymes-Individuales	900498178	VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBIANA
Pymes-Individuales	900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS
Pymes-Individuales	900856471	CENTUM BUSINESS
Pymes-Individuales	800067271	PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA PROMOCENTRA LTDA
Pymes-Individuales	830111973	CONSTRUIMOS AG S.A.S
Pymes-Individuales	830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS
Pymes-Individuales	800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.
Pymes-Individuales	900266154	AREA VITAL S.A.S.
Pymes-Individuales	900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS
Pymes-Individuales	900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900570961	CONSTRUCTORA TERRAZZINO S.A.
Pymes-Individuales	830085683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
Pymes-Individuales	900099659	Daniel Rodriguez Construcciones Ltda - ingenieros - Arquitectos
Pymes-Individuales	800130858	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES
Pymes-Individuales	860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C
Pymes-Individuales	830142662	CONSTRUALMANZA SAS
Pymes-Individuales	900674646	LyL prpyectos SAS
Pymes-Individuales	860535547	Praxa Construcciones SAS
Pymes-Individuales	830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS
Pymes-Individuales	900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS
Pymes-Individuales	900623247	GARCIA FAURA SAS
Pymes-Individuales	800102965	CUBREACRIL SAS
Pymes-Individuales	900653548	M001 SAS
Pymes-Individuales	800182241	GONANCO SAS
Pymes-Individuales	900468235	ORGANIZACION OREKA SAS
Pymes-Individuales	900520848	SAFRID INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS
Pymes-Individuales	900448438	GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Pymes-Individuales	900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA.
Pymes-Individuales	830032668	CONSFISA & CIA SAS
Pymes-Individuales	900098554	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS
Pymes-Individuales	900749719	GRUPO TITANIUM
Pymes-Individuales	900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS
Pymes-Individuales	900481421	DECAFYRE SAS
Pymes-Individuales	900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S

Pymes-Individuales	800103026	DURANES SAS
Pymes-Individuales	900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS
Pymes-Individuales	800060428	OBRACIC SAS
Pymes-Individuales	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA
Pymes-Individuales	900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS
Pymes-Individuales	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS
Pymes-Individuales	800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION
Pymes-Individuales	900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS
Pymes-Individuales	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS
Pymes-Individuales	900569618	ANEMONA SAS
Pymes-Individuales	860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA
Pymes-Individuales	900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS
Pymes-Individuales	830146811	GRUPO DOSS ARQ SAS
Pymes-Individuales	900089911	PROMOTORA MATIMBA SA
Pymes-Individuales	900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS
Pymes-Individuales	830142715	BSV INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	800102509	MONTAJES SAVART SAS
Pymes-Individuales	900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS
Pymes-Individuales	900327205	OBRETECH LTDA
Pymes-Individuales	830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.
Pymes-Individuales	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900640104	IINVERSIONES PILARES S.A.S.
Pymes-Individuales	860024772	CANTERAS SUESCARDILA SAS
Plenas-Individuales	900911785	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS
Plenas-Individuales	900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA
Plenas-Individuales	800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION
Plenas-Individuales	900430438	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS
Plenas-Separados	860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.
Plenas-Separados	900721018	PROINVERSIONES ZFB SAS
Pymes-Separados	900035722	PROKSOL SAS
Pymes-Separados	900388860	ROCCIA SAS
Pymes-Separados	800007447	CONSTRUCTORA CANAAN SA
Pymes-Separados	860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA
Pymes-Separados	800133562	VARELA FIHOLL Y CIA SAS
Pymes-Separados	900163101	INVERSIONES CARGIL SAS
Pymes-Separados	800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS
Pymes-Separados	900444217	ACR CONSTRUCTORA SAS
Pymes-Separados	900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS
Pymes-Separados	900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Separados	900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Separados	830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS
Pymes-Separados	900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS
Pymes-Individuales	900748662	CG CAPITAL SAS
Pymes-Individuales	900747272	PROMOTORA CENTRO DE AS AMERICAS SAS
Pymes-Individuales	900931773	Barajas inversiones sas
Pymes-Individuales	806008712	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.

Pymes-Individuales	900473412	MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS
Pymes-Individuales	820003424	BYV INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS
Pymes-Separados	820005548	CONVIALQUI SAS
Pymes-Individuales	900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S
Pymes-Individuales	900457954	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS
Pymes-Individuales	812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C
Pymes-Individuales	900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S
Pymes-Individuales	900104178	ELESCO
Pymes-Individuales	900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA
Pymes-Individuales	900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS
Pymes-Individuales	812000120	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.
Pymes-Separados	891001419	LOPECA S.A.S.
Pymes-Individuales	900024389	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS
Pymes-Individuales	900116167	CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS
Pymes-Individuales	900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Pymes-Individuales	900220393	PLATZ 74 SA
Pymes-Individuales	900728322	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN SAS
Pymes-Individuales	900186150	HB ARTE URBANO SA
Pymes-Individuales	901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.
Pymes-Individuales	830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS
Pymes-Individuales	800190631	ENTRE OBRAS SAS
Pymes-Individuales	900597115	CAMIMAR SAS
Pymes-Individuales	900539609	SERVIMONTAJES YS SAS
Pymes-Individuales	900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS
Pymes-Individuales	900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS
Pymes-Individuales	900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900775103	CONSTRUCCIONES & LOSGISTICA NAVIA SAS
Pymes-Individuales	800227917	GYG INGENIEROS LTDA.
Plenas-Individuales	900437650	COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.AS.
Plenas-Individuales	900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	813002158	Mercasur ltda
Pymes-Individuales	813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS
Pymes-Separados	900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS
Pymes-Individuales	892102219	GOMEZ & PUGLIESE INGENERIA SAS
Pymes-Individuales	900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Pymes-Individuales	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA
Pymes-Individuales	900201727	INVERSIONES SICA S.A.S
Pymes-Individuales	900972092	SOLUHABITAR SAS
Pymes-Individuales	892002985	CONSTRUSAR S.A
Pymes-Individuales	900075936	INGENIERIA HYMC SAS
Pymes-Individuales	900651125	CONSTRUCTORA YPF S.A.S
Pymes-Separados	822003865	MC CONSTRUCCIONES LTDA
Pymes-Individuales	901061368	CONSTRUIMOS PRAGA SAS
Pymes-Individuales	901231561	PROYECTOS URBANOS HITO SAS
Pymes-Separados	900268571	FAINCO SAS
Pymes-Individuales	900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Pymes-Individuales	807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA
Pymes-Separados	800173410	SIGMA SAS

Pymes-Individuales	900691157	CONSTRUGGALVEZ SAS
Pymes-Individuales	900226839	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS
Pymes-Individuales	900441837	INVERSIONES COMERCIALES EL TRIUNFO SAS
Pymes-Individuales	816003142	CON-TECNICA S.A.S
Pymes-Individuales	900557109	111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Pymes-Individuales	900548973	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS
Pymes-Individuales	900646601	CONSTRUCTORA ECOBULDING SAS
Pymes-Individuales	804017037	INGENIERIAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INGCOMTEL SAS
Pymes-Individuales	900152349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	900437599	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.
Pymes-Individuales	900453698	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
Pymes-Individuales	804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.
Pymes-Individuales	900663864	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	804000265	DISCEP SAS.
Pymes-Individuales	804015036	CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.
Pymes-Individuales	804002715	BUILDING SAS
Pymes-Individuales	900402641	PREVISION FUTURISTICA SAS
Pymes-Individuales	823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A
Pymes-Individuales	900431716	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S
Pymes-Individuales	900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
Pymes-Individuales	800068187	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS
Pymes-Individuales	900866862	LADECOL INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	815002961	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A
Pymes-Individuales	900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS
Pymes-Individuales	805025557	RECURSO EXTERNO SAS
Pymes-Individuales	800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA
Pymes-Individuales	900806535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS
Pymes-Individuales	800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	800113213	INVERSIONES TULUA SAS
Pymes-Individuales	805023995	CONSTRUCTORA SAN BERNARDO LTDA
Plenas-Individuales	901055991	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION ZONA FRANCA SAS
Plenas-Individuales	900460790	WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS
Plenas-Individuales	900102000	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA
Plenas-Separados	805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA EN REORGANIZACION
Pymes-Separados	805007674	ESTRUMETAL SA
Pymes-Separados	890301839	INELCO SAS

3.1. Información financiera de las muestras de la oferta

Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos
OBYPLAN LTDA	1.202.963	1.811.595	157.886	923.584
COMERCIAL ALPA SAS	10.384.380	11.226.067	5.690.087	8.119.686
VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	18.534.043	18.808.166	1.385.860	17.823.328
CONSTRUCTORA ECCO SAS	936.424	1.360.465	53.357	68.534
CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S	1.347.072	1.485.032	2.312	116.728

BROWNSTONE CAPITAL SAS	1.425.882	25.165.330	2.186.870	6.210.202
INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	1.569.953	1.780.234	283.304	779.328
INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	52.976.826	65.938.903	47.072.660	51.316.874
CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	14.684.066	18.141.796	8.218.326	13.525.854
CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	743.885	2.121.459	192.350	433.199
Mantenimiento y construcciones MANCON SA	1.027.206	1.418.355	758.634	758.634
LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	108.823	13.099.941	1.170.584	15.848.368
MGL INGENIEROS SAS	15.397.523	17.958.102	7.489.752	10.161.392
CONSTRUCTORA SERVING S.A.S	119.739.783	157.453.865	108.600.352	141.368.015
URBANIZADORA INDUSTRIAL SAS	3.477.419	3.477.419	3.217.437	3.217.437
BASE Y ANCLAJES SAS	2.866.851	3.850.675	1.529.537	1.942.416
PROMOTRA BICENTENARIO SAS	27.757.366	28.613.603	2.117.967	27.319.365
PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	22.644.435	52.696.539	21.177.814	42.152.590
CONTACTO ARQUITECTURA SAS	2.616.114	3.561.113	2.176.433	2.628.539
CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	540.302	10.384.038		9.384.038
ESTRUDUQUE S.A.S.	660.572	1.303.414	435.267	1.010.516
PROCONSA SAS	1.219.797	1.238.291	1.130.491	1.130.491
CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	2.628.786	2.644.842	2.212.149	2.212.149
concrecivil sas bic	16.887.882	17.441.446	1.070.858	8.821.564
CREAR INGNIERIA CIVIIL SAS	3.385.641	12.986.667	998.736	998.736
PROVELESCO SAS	4.709.323	5.584.201	2.014.069	3.891.513
JAR PROYECTOS CIVILES LTDA	1.764.604	9.676.356	3.350	8.275.911
CONSTRUCTORA LOREA SAS	941.812	1.032.139	448.710	448.710
PROYECTAR-ARQ S.A.S	1.958.514	1.983.354	57.956	1.203.873
NIVELAR S.A.	2.693.215	2.701.564	226.803	230.397
MIXA GROUP SAS	70353	2557718	253308	2360580
PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.	7952517	7952517	431350	431350
OLIVE COUNTRY SUITES S.A.S.	52642334	52642334	53950915	53950915
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACION	150.954.884	301.232.570	128.579.606	316.947.714
CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	10.121.109	16.556.094	7.716.354	10.747.919
LA TECA INMOBILIARIA SAS	12.150.691	13.328.491	8.137.145	12.689.979
ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS	9.520.824	16.385.860	5.604.531	14.435.357
ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS	6.953.752	8.384.399	811.655	3.075.071
PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS	3.910.917	6.414.051	6.480.180	6.480.180
INPROAV SAS	5.870.808	6.078.366	2.158.532	2.501.316
AB GERENCIA INTEGRAL SAS	4.475.658	4.587.562	1.608.458	1.608.458
CONACSA S.A.S	5.811.666	8.329.042	5.260.644	5.285.332
CONSTRUCTORA RUMIE S A S	9.517.872	10.994.547	1.086.657	4.863.135
CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	37.319.519	38.309.830	7.211.256	37.738.349

INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.	1.430.092	3.944.311	2.650.019	2.774.781
AS CONSTRUCCIONES SAS	79.244.716	97.522.068	26.961.846	65.917.694
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	-	4.909.841	2.051	14.703
JA&T CONSTRUCTORES SAS	4.953.170	6.178.232	2.958.068	4.732.993
INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	2.968.484	19.993.752	355.321	2.769.881
gp caribe sas	21.535.013	21.778.353	6.287.332	6.816.786
CU2 INGENIEROS SAS	9.708.962	9.760.563	5.890.656	5.890.656
CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES CONACO S.A.S.	112.520.549	131.057.122	99.923.714	124.991.032
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	55.141.785	84.208.662	33.320.763	48.044.875
MIDALBE SA	116.383	58.374.275	3.514.846	57.459.469
S.G.C. ARQUITECTOS S.A.S.	2.469.667	5.343.241	1.904.314	1.904.314
CONSTRUCTORA INDUEL SAS EN REORGANIZACION	6.161.246	6.192.053	4.729.647	11.623.646
SILK HABITAT SA	31.381.431	31.382.048	5.808.654	31.313.144
AMTECO SAS	4.394	4.394	42.318	42.318
ENTERTAINMENT ABE SAS	391.210	189.855.301	26.361.072	190.857.307
MIROAL INGENIERIA SAS	33.294.509	37.056.576	1.785.467	9.100.120
CHAHER SAS	10.645.249	14.859.794	6.352.856	11.871.599
FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	4.162.954	23.188.966	941.641	22.966.585
UNIOBRAS SAS	7.374.250	8.233.219	1.219.248	5.410.982
INVERISONES JOINT VENTURE SAS	509.238	669.458	25.063	25.063
SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	5.436.621	9.654.286	1.766.582	4.864.396
CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	5.408.929	6.235.888	175.487	480.228
LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	644.182	644.182	134.881	134.881
IINVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	1.465.855	6.633.713	1.177.195	3.093.858
SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	123.539	4.091.017	16.778	79.466
SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	28.087.309	54.666.348	1.250.299	75.534.729
UNIVERSAL SEC SAS	4.615.961	5.747.276	50.028	2.211.261
CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	11.233.490	39.432.836	153.327	5.854.817
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	11.095.750	13.544.013	875.205	1.839.377
VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBIANA	362.125	1.238.386	159.355	167.076
CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	289.172	4.363.897	967.153	2.286.449
CENTUM BUSINESS	9.114.475	12.944.057	196.669	8.459.562
PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA PROMOCENTRA LTDA	40.686.060	43.316.506	27.246	6.346.050
CONSTRUIMOS AG S.A.S	1.578.500	1.578.500	190.338	462.998
INVERSIONES SIBERIA SAS	385.404	27.100.368	766.717	17.224.520
INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	20.697.145	28.913.396	4.700.830	23.893.482
AREA VITAL S.A.S.	4.285	264.285	552.196	552.196
PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	38.741	11.049.651	5.321.125	9.249.073

CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	57.821.610	63.624.821	16.280.551	38.218.376
CONSTRUCTORA TERRAZZINO S.A.	2.156.660	2.158.429	2.240.624	2.241.110
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	3.502.196	4.686.732	661.022	695.081
Daniel Rodriguez Construcciones Ltda - ingenieros - Arquitectos	1.844.009	2.193.141	598.037	838.505
INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	2.375.644	3.961.776	906.751	994.873
CARRION RIVAS Y CIA S EN C	4.814	4.681.421	20.221	20.221
CONSTRUALMANZA SAS	19.535.313	28.076.211	6.812.931	9.351.732
LyL prpyectos SAS	1.609.917	13.601.938	12.516.374	12.516.374
Praxa Construcciones SAS	11.559.025	12.624.818	3.912.437	4.922.648
CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	3.152.321	3.572.229	539.433	540.305
DESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	279.957	13.354.648	1.972	10.744.706
GARCIA FAURA SAS	660.813	716.546	225.357	225.357
CUBREACRIL SAS	1.017.559	1.039.722	82.188	261.107
M001 SAS	36.469.959	102.388.472	1.973.159	1.973.159
GONANCO SAS	4.630.750	4.632.748		2.036.509
ORGANIZACION OREKA SAS	9.013.639	9.650.912	3.566.794	6.927.792
SAFRID INGENIERIA SAS	11.287.805	20.321.425	236.624	10.013.804
GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	5.388.568	6.677.406	38.336	3.433.280
GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	4.015.480	4.016.846	4.171.569	4.171.569
INVERSION & DISEÑO LTDA.	15.998	4.348.853	7.988	3.670.826
CONSFISA & CIA SAS	1.648.757	2.206.846	132.724	154.882
INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	1.392.434	2.077.478	625.034	661.892
GRUPO TITANIUM	8.251.377	8.268.190	2.004.823	4.516.570
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	11.633.823	17.161.382	1.348.406	2.758.293
DECAFYRE SAS	2.604.392	9.078.451	3.448.679	3.448.679
AXIOMA INGENIERIA SAS	11.836.391	12.334.721	1.821.724	5.201.911
EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	34.694.617	34.779.226	3.188.035	5.468.035
DURANES SAS	5.515.045	5.884.699	64.080	2.804.156
PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	7.650.436	7.655.920	32.612	7.273.265
OBRACIC SAS	2.334.146	2.373.868	129.839	631.189
CONSTRUCTORA OBREVAL SA	21.203.932	35.262.524	1.946.683	15.709.993
PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	9.453.103	17.176.070	5.339.950	5.589.434
ENTREPISOS MODULARES SAS	14.260.635	20.741.556	3.901.122	7.169.749
PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	112.446.149	119.113.045	2.247.604	87.723.908
ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	1.942.314	3.018.907	2.289.290	2.365.332
EMV CONSTRUCTORA SAS	30.009.286	35.089.090	2.619.616	29.362.620
CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	16.081.477	19.606.910	1.122.755	9.171.167
ANEMONA SAS	256.050	7.341.271	483.427	5.513.678
ILR CONSTRUCCIONES LTDA	983.276	1.006.421	234.286	234.286
PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS	5.310	3.618.117	14.000	3.611.023
GRUPO DOSS ARQ SAS	5.653.797	8.439.635	5.207.658	6.632.626
PROMOTORA MATIMBA SA	9.887.310	28.443.164	1.148.311	28.419.684



CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	2.391.581	2.437.001	249.720	824.560
BSV INGENIERIA SAS	859.640	2.062.012	699.668	699.668
MONTAJES SAVART SAS	6.494.236	10.581.725	1.396.363	3.956.990
PROGETTI GROUP Y CIA SAS	615.190	36.905.958	168.040	36.686.244
OBRETECH LTDA	1.446.760	1.465.064	314.214	314.214
INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	5.821.706	10.713.243	4.789.138	7.304.161
COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	1.680.156	2.448.802	49.828	549.828
IINVERSIONES PILARES S.A.S.	255.400	11.072.922	113.844	8.488.869
CANTERAS SUESCARDILA SAS	3.112.805	3.422.792	490.569	491.470
CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	3534205	12300866		9889546
LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	2543155	3235037	589789	987768
CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	21655028	51917624	14372643	47073094
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	146122	146122	1606503	1606503
LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	6705516	530319526	27197901	221486410
CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	38.836.629	49.492.902	23.389.752	25.410.078
PROINVERSIONES ZFB SAS	5.984.512	24.141.083	3.214.859	4.984.576
PROKSOL SAS	21.117.525	56.913.469	10.087.546	49.467.183
ROCCIA SAS	20.921.100	23.122.152	15.797.860	15.797.860
CONSTRUCTORA CANAAN SA	15.338.691	24.365.099	7.189.773	13.966.542
ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	43.624.551	115.474.655	27.943.556	44.743.984
VARELA FIHOLL Y CIA SAS	42.195.322	46.961.161	16.770.974	33.152.904
INVERSIONES CARGIL SAS	699.348	7.429.374	638.677	4.565.522
CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	13.491.411	29.491.599	2.210.027	19.871.879
ACR CONSTRUCTORA SAS	1.457.570	1.574.667	1.082.900	1.082.900
NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	3.525.973	9.851.926	237.381	10.034.913
CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	3.221.166	3.416.326	4.094.244	4.094.244
MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	8.897.483	15.979.965	533.060	13.772.277
CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	46.055.686	68.694.247	7.272.117	47.299.702
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	11.633.823	17.161.382	1.348.406	2.758.293
CG CAPITAL SAS	7.449.997	14.708.747	248.482	10.182.416
PROMOTORA CENTRO DE AS AMERICAS SAS	1.480.394	13.526.427	5.588.486	12.881.922
Barajas inversiones sas	31.918.905	33.418.905	22.835.268	23.076.864
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	34.360.585	41.186.097	18.299.806	18.569.378
MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS	5.039.584	7.305.602	1.630.324	4.976.752
BYV INGENIERIA SAS	16.290.570	20.049.370	6.395.458	11.671.614
CONSTRUCTORA ZURIA SAS	2.333.707	2.583.509	22.950	22.950
CONVIALQUI SAS	2.112.153	2.354.104	15.436	759.706



CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	2.113.072	8.229.594	6.022.321	6.022.321
GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS	8.881.933	11.839.556	3.723.502	10.226.358
AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	5.347.972	17.146.864	1.573.109	6.363.221
OTEV CONSTRUCCIONES SAS	948.344	2.725.499	62.177	98.827
CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	11.562.262	11.562.262	320.523	9.307.132
ELESCO	3.148.344	4.844.498	114.465	797.419
CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA	4.331.751	4.420.002	3.367.619	3.432.316
SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	29.908.627	30.665.523	587.517	18.002.529
OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	871.985	1.736.880	582.829	677.939
LOPECA S.A.S.	19.230.054	22.758.885	1.663.465	10.440.246
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	43.557.731	66.350.191	37.589.949	50.054.062
CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	21.659.353	52.087.800	16.225.841	23.220.105
L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	20.256.243	32.661.158	13.807.288	29.408.232
PLATZ 74 SA	1.468.358	9.346.559	142.364	4.942.887
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN SAS	2.972.923	43.073.915	895.228	12.505.999
HB ARTE URBANO SA	6.676.844	7.693.112	590.076	699.487
CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.	380.105	11.375.151	55.092	11.368.093
CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	192.402	46.055.458	3.411.268	14.545.438
ENTRE OBRAS SAS	6.518.263	7.725.486	1.546.025	2.754.531
CAMIMAR SAS	1.970.563	6.501.713	593.580	5.055.390
SERVIMONTAJES YS SAS	307.845	371.405	136.170	136.170
INVERSIONES COMPOSTELA SAS	10.193.001	11.470.612	11.484.250	11.484.250
CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	4.216.201	4.305.906	1.514.050	2.527.730
ISIVEN DE COLOMBIA SAS	8.476.505	16.430.126	8.762.030	11.598.445
CONSTRUCCIONES & LOSGISTICA NAVIA SAS	2.407.815	7.270.344	882.657	1.508.340
GYG INGENIEROS LTDA.	3.063.427	7.424.620	845.954	3.932.518
COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.AS.	10105881	124661708	12322569	141365507
PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	1586167	1587233	809669	809669
Mercasur ltda	18.330.892	18.340.556	2.874.433	11.127.145
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	4.015.868	5.124.714	25.157	3.214.674
INVERSIONES ALSAMA SAS	1.152.458	5.466.771	525.630	3.496.945
GOMEZ & PUGLIESE INGENERIA SAS	362.179	2.030.817	27.375	136.877
MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4.359.547	5.455.030	1.453.709	2.752.849
SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	8.196.191	29.164.693	3.262.633	9.123.728
INVERSIONES SICA S.A.S	19.583.621	22.641.116	5.891.301	14.267.998
SOLUHABITAR SAS	9.955.664	34.612.843	271.837	34.824.173
CONSTRUSAR S.A	8.826.580	10.256.941	923.196	2.916.114



INGENIERIA HYMC SAS	6.160.572	6.224.386	3.440.934	3.742.518
CONSTRUCTORA YPF S.A.S	1.940.442	3.015.034	18.181	18.181
MC CONSTRUCCIONES LTDA	35.612.522	50.108.158	6.546.922	6.546.922
CONSTRUIMOS PRAGA SAS	7.722.500	7.833.779	6.968.624	6.968.624
PROYECTOS URBANOS HITO SAS	14.949.143	14.952.117	14.392.415	14.392.415
FAINCO SAS	6.857.181	9.417.859	839.757	2.117.545
SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5.019.076	5.980.595	882.809	889.633
O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	6.383.368	7.925.790	102.263	1.822.209
SIGMA SAS	79.444.359	98.827.464	8.367.553	12.479.919
CONSTRUGGALVEZ SAS	745.049	1.220.564	1.048.932	1.101.154
CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS	2.626.599	2.626.599	980.559	980.559
INVERSIONES COMERCIALES EL TRIUNFO SAS	3.019.024	4.370.005	77.574	77.574
CON-TECNICA S.A.S	888.353	1.293.101	268.323	274.036
111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	7.752.608	10.502.608	3.243.136	9.747.266
VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	3.377.840	8.156.997	1.119.217	5.329.657
CONSTRUCTORA ECOBULDING SAS	25.886	130.565	4.454	161.416
INGENIERIAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INGCOMTEL SAS	3.908.806	4.113.534	2.747.318	4.382.058
CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	786.020	1.461.627	86.248	339.225
INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	596.406	596.704	65.210	73.436
JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	1.076.838	1.157.328	98.653	98.653
CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	1.711.576	2.213.009	888.318	888.318
FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	175.410	3.979.982	827.351	888.283
DISCEP SAS.	19.425.808	21.075.580	967.969	8.229.815
CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.	1.188.010	1.211.177	128.178	133.108
BUILDING SAS	8.132.386	8.298.384	2.907.784	3.113.556
PREVISION FUTURISTICA SAS	84.867	4.671.516	98.534	1.165.369
PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	1.642.574	4.686.698	167.566	3.770.348
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	1.857.392	2.219.840	16.868	887.599
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	8.240.961	10.564.200	2.982.474	4.884.174
HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	1.336.530	1.340.340	114.098	114.098
RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	41.347.562	72.354.191	13.294.313	33.797.773
LADECOL INGENIERIA SAS	710.770	907.703	241.026	410.195
CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A	1.892.770	2.343.665	1.262.583	1.541.365
PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	36.364	264.069	597	163.422
RECURSO EXTERNO SAS	1.162.980	1.913.043	603.078	620.192

ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	8.341.301	8.758.297	3.151.896	4.035.873
DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	6.137.592	7.481.118	4.051.312	4.057.692
DIRCO INGENIERIA LTDA	3.497.868	6.953.714	792.061	1.222.978
FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	39.533.997	40.081.991	2.800.088	33.690.088
PROYECTAR INGENIERIA SAS	10.850.801	13.168.878	6.678.450	6.742.768
INVERSIONES TULUA SAS	6.174.873	37.171.736	2.071.601	10.666.158
CONSTRUCTORA SAN BERNARDO LTDA	228.943	5.179.044	1.288.390	1.288.390
LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION ZONA FRANCA SAS	982746	1033811	405990	1047641
WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS	34299565	35417444	11286310	38345944
SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA	100651878	118069653	7874441	75201881
LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA EN REORGANIZACION	83.278.457	103.883.335	14.706.231	80.246.957
ESTRUMETAL SA	55.333.393	94.688.220	50.934.370	59.750.017
INELCO SAS	18.975.055	24.548.966	7.776.443	7.975.623

Razón social de la sociedad	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
OBYPLAN LTDA	888.011	48.135	4.969
COMERCIAL ALPA SAS	3.106.381	523.472	431.388
VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	984.838	401.758	3.943
CONSTRUCTORA ECCO SAS	1.291.931	- 40.335	
CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S	1.368.304	41.808	
BROWNSTONE CAPITAL SAS	18.955.128	12.628.598	31.953
INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	1.000.906	380.584	92.577
INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	14.622.029	3.897.884	
CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	4.615.942	940.351	423.363
CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	1.688.260	455.702	14.186
Mantenimiento y construcciones MANCON SA	659.721	293.936	126.234
LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	- 2.748.427	- 158.979	13.034
MGL INGENIEROS SAS	7.796.710	744.288	73.780
CONSTRUCTORA SERVING S.A.S	16.085.850	8.727.012	3.354.505
URBANIZADORA INDUSTRIAL SAS	259.982	365.088	
BASE Y ANCLAJES SAS	1.908.259	747.321	270.528
PROMOTRA BICENTENARIO SAS	1.294.238	1.357.747	
PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	10.543.949	1.502.433	890.190
CONTACTO ARQUITECTURA SAS	932.574	85.513	90.932
CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	1.000.000	-	
ESTRUDUQUE S.A.S.	292.898	- 1.035.985	35.039
PROCONSA SAS	107.800	- 49.990	
CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	432.693	282.624	17.216
concrecivil sas bic	8.619.882	3.904.319	1.046.719
CREAR INGNIERIA CIVIIL SAS	11.987.931	345.656	119.476
PROVELESCO SAS	1.692.688	262.587	62.376
JAR PROYECTOS CIVILES LTDA	1.400.445	- 391.894	30.008



CONSTRUCTORA LOREA SAS	583.429	123.468	2.840
PROYECTAR-ARQ S.A.S	779.481	43.190	9.335
NIVELAR S.A.	2.471.167	65.916	8.693
MIXA GROUP SAS	197138	- 945	
PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.	7521167		5
OLIVE COUNTRY SUITES S.A.S.	-1308581	- 1.317.104	4.170
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACION	- 15.715.144	- 6.508.368	7.565.333
CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	5.808.175	10.423.497	2.386.942
LA TECA INMOBILIARIA SAS	638.512	5.075.852	1.187.874
ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS	1.950.503	490.864	
ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS	5.309.328	297.725	34.446
PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS	- 66.129	- 131.427	228.754
INPROAV SAS	3.577.050	1.752.388	23.858
AB GERENCIA INTEGRAL SAS	2.979.104	262.710	
CONACSA S.A.S	3.043.710	634.204	231.966
CONSTRUCTORA RUMIE S A S	6.131.412	598.346	158.709
CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	571.481	25.247	-
INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.	1.169.530	- 123.942	
AS CONSTRUCCIONES SAS	31.604.374	10.416.000	4.656.807
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	4.895.138	- 207.240	
JA&T CONSTRUCTORES SAS	1.445.239	365.671	
INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	17.223.871	627.933	37.288
gp caribe sas	14.961.567	764.889	158.487
CU2 INGENIEROS SAS	3.869.907	1.334.338	
CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES CONACO S.A.S.	6.066.090	21.813.830	1.580.876
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	36.163.787	2.346.552	762.549
MIDALBE SA	914.806	15.661	
S.G.C. ARQUITECTOS S.A.S.	3.438.927	508.792	-
CONSTRUCTORA INDUEL SAS EN REORGANIZACION	- 5.431.593	- 10.813.110	
SILK HABITAT SA	68.904	55.022	
AMTECO SAS	- 37.924	- 62.404	2.399
ENTERTAINMENT ABE SAS	- 1.002.006	- 328.731	53.736
MIROAL INGENIERIA SAS	27.956.456	6.543.815	1.406.536
CHAHER SAS	2.988.195	273.403	
FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	222.381	46.107	45.162
UNIOBRAS SAS	2.822.237	337.303	-
INVERISONES JOINT VENTURE SAS	644.395	156.954	
SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	4.789.890	- 1.923.404	
CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	5.755.660	30.180	12.947
LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	509.301	- 498.683	
IINVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	3.539.855	370.625	144.406
SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	4.011.551	- 20.315	
SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	- 20.868.381	- 357.377	10.161.314
UNIVERSAL SEC SAS	3.536.015	412.802	245.193
CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	33.578.019	4.932.500	17.202

CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	11.704.636	267.130	
VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBIANA	1.071.310	- 803.501	12.309
CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	2.077.448	323.250	3.046
CENTUM BUSINESS	4.484.495	824.961	-
PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA PROMOCENTRA LTDA	36.970.456	- 238.665	-
CONSTRUIMOS AG S.A.S	1.115.502	199.349	
INVERSIONES SIBERIA SAS	9.875.848	- 234.116	161.427
INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	5.019.914	509.428	84.865
AREA VITAL S.A.S.	- 287.911	- 96.030	3
PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	1.800.578	4.002	531.339
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	25.406.445	17.924.117	
CONSTRUCTORA TERRAZZINO S.A.	- 82.681	- 7.949	13.478
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	3.991.651	32.018	
Daniel Rodriguez Construcciones Ltda - ingenieros - Arquitectos	1.354.636	318.950	93.836
INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	2.966.903	129.299	23.537
CARRION RIVAS Y CIA S EN C	4.661.200	-	-
CONSTRUALMANZA SAS	18.724.479	3.283.236	485.817
LyL prpyectos SAS	1.085.564	1.363.288	1.088.882
Praxa Construcciones SAS	7.702.170	541.859	161.671
CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	3.031.924	- 6.096	2.798
DESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	2.609.942	- 6.855	
GARCIA FAURA SAS	491.189	- 541.054	-
CUBREACRIL SAS	778.615	115.773	6.677
M001 SAS	100.415.313	4.773.502	853
GONANCO SAS	2.596.239	96.046	
ORGANIZACION OREKA SAS	2.723.120	244.903	
SAFRID INGENIERIA SAS	10.307.621	4.569.796	
GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	3.244.126	607.944	365.190
GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	- 154.723	- 148.652	-
INVERSION & DISEÑO LTDA.	678.027	- 60.012	669
CONSFISA & CIA SAS	2.051.964	177.318	22.752
INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	1.415.586	220.483	50.636
GRUPO TITANIUM	3.751.620	1.749.424	157.324
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	14.403.089	31.913	10.447
DECAFYRE SAS	5.629.772	623.601	30.448
AXIOMA INGENIERIA SAS	7.132.810	1.379.154	196.138
EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	29.311.191	1.228.292	345.086
DURANES SAS	3.080.543	- 24.505	47.854
PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	382.655	- 3.357	2.623
OBRACIC SAS	1.742.679	109.181	1.587
CONSTRUCTORA OBREVAL SA	19.552.531	901.018	7.995
PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	11.586.636	3.836.080	122.059
ENTREPISOS MODULARES SAS	13.571.807	3.113.812	
PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	31.389.137	- 4.813.992	22.473



ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	653.575	466.472	106.931
EMV CONSTRUCTORA SAS	5.726.470	2.056.818	1.135.811
CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	10.435.743	2.248.859	819.900
ANEMONA SAS	1.827.593	- 58	-
ILR CONSTRUCCIONES LTDA	772.135	148.954	22.059
PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS	7.094	- 86.903	
GRUPO DOSS ARQ SAS	1.807.009	1.174.081	240.865
PROMOTORA MATIMBA SA	23.480	-	
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	1.612.441	85.574	212
BSV INGENIERIA SAS	1.362.344	- 58.489	14.575
MONTAJES SAVART SAS	6.624.735	494.643	
PROGETTI GROUP Y CIA SAS	219.714	12.810	1.011
OBRETECH LTDA	1.150.850	12.571	-
INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	3.409.082	274.623	29.338
COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	1.898.974	14.882	1.155
IINVERSIONES PILARES S.A.S.	2.584.053	1.169.151	969.144
CANTERAS SUESCARDILA SAS	2.931.322	- 99.906	6.273
CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	2411320	658.856	
LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	2247269	609.794	183.558
CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	4844530	- 1.387.188	1.686.537
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	-1460381	-	-
LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	308833116	17.951.936	21.582.714
CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	24.082.824	- 3.323.165	141.692
PROINVERSIONES ZFB SAS	19.156.507	586.019	
PROKSOL SAS	7.446.286	- 2.742.510	694.511
ROCCIA SAS	7.324.292	-	
CONSTRUCTORA CANAAN SA	10.398.557	2.341.414	2.017.155
ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	70.730.671	14.683.265	335.418
VARELA FIHOLL Y CIA SAS	13.808.257	2.034.232	443
INVERSIONES CARGIL SAS	2.863.852	17.740	14.042
CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	9.619.720	797.982	769.673
ACR CONSTRUCTORA SAS	491.767	- 32.192	1.172
NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	- 182.987	- 1.819.696	
CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	- 677.918	- 96.536	
MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	2.207.688	745.721	160.926
CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	21.394.545	4.700.874	1.380.099
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	14.403.089	31.913	10.447
CG CAPITAL SAS	4.526.331	18.129	
PROMOTORA CENTRO DE AS AMERICAS SAS	644.505	1.306.115	1.054.338
Barajas inversiones sas	10.342.041	4.283.636	
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	22.616.719	4.151.201	1.446.257
MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS	2.328.850	698.353	624.231

BYV INGENIERIA SAS	8.377.756	1.881.585	486.254
CONSTRUCTORA ZURIA SAS	2.560.559	142.226	
CONVIALQUI SAS	1.594.398	- 161.136	21.825
CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	2.207.273	649.640	
GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS	1.613.198	2.632.296	317.222
AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	10.783.643	563.419	922.948
OTEV CONSTRUCCIONES SAS	2.626.672	129.437	24.722
CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	2.255.130	287.237	
ELESCO	4.047.079	1.283.730	2.851
CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA	987.686	106.151	
SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	12.662.994	1.580.855	82.759
OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	1.058.941	187.650	42.477
LOPECA S.A.S.	12.318.639	50.985.435	3.468.374
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	16.296.129	- 4.592.388	593.488
CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	28.867.695	103.262	
L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3.252.926	99.095	
PLATZ 74 SA	4.403.672	1.497.063	
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN SAS	30.567.916	- 2.144	
HB ARTE URBANO SA	6.993.625	151.902	
CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.	7.058	- 1.123	800
CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	31.510.020	- 34.620	
ENTRE OBRAS SAS	4.970.955	2.270.533	386.083
CAMIMAR SAS	1.446.323	110.638	-
SERVIMONTAJES YS SAS	235.235	137.501	
INVERSIONES COMPOSTELA SAS	- 13.638	2.630	5
CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	1.778.176	10.016	
ISIVEN DE COLOMBIA SAS	4.831.681	4.030.744	1.652.513
CONSTRUCCIONES & LOSGISTICA NAVIA SAS	5.762.004	1.304.734	103.257
GYG INGENIEROS LTDA.	3.492.102	294.135	304.930
COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.AS.	-16703799	4.416.968	10.620.712
PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	777564	65.443	25.297
Mercasur ltda	7.213.411	- 211.647	112.898
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	1.910.040	836.869	535.132
INVERSIONES ALSAMA SAS	1.969.826	219.436.162	27.827.283
GOMEZ & PUGLIESE INGENERIA SAS	1.893.940	10.120	
MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2.702.181	170.754	1.907
SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	20.040.965	9.403	26.516
INVERSIONES SICA S.A.S	8.373.118	1.162.105	983.991
SOLUHABITAR SAS	- 211.330	- 25.438	21.175
CONSTRUSAR S.A	7.340.827	927.587	193.897
INGENIERIA HYMC SAS	2.481.868	1.588.823	-
CONSTRUCTORA YPF S.A.S	2.996.853	-	-
MC CONSTRUCCIONES LTDA	43.561.236	1.004.001	460.453
CONSTRUIMOS PRAGA SAS	865.155	491.757	



PROYECTOS URBANOS HITO SAS	559.702	7.358	
FAINCO SAS	7.300.314	83.431.299	65.313.662
SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5.090.962	781.002	232.496
O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	6.103.581	1.745.998	18.472
SIGMA SAS	86.347.545	45.739.381	456.355
CONSTRUGGALVEZ SAS	119.410	- 9.300	
CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS	1.646.040	258.294	9.110
INVERSIONES COMERCIALES EL TRIUNFO SAS	4.292.431	- 44.132	
CON-TECNICA S.A.S	1.019.065	- 269.981	
111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	755.342	- 77.974	12.521
VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	2.827.340	1.145.209	287.087
CONSTRUCTORA ECOBULDING SAS	- 30.851	10.530	94
INGENIERIAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INGCOMTEL SAS	- 268.524	- 22.765	422.690
CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	1.122.402	402.390	12.466
INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	523.268	36.875	549
JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	1.058.675	8.669	5.221
CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	1.324.691	85.698	
FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	3.091.699	67.866	11.220
DISCEP SAS.	12.845.765	1.488.235	
CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.	1.078.069	90.412	1.454
BUILDING SAS	5.184.828	718.918	63.432
PREVISION FUTURISTICA SAS	3.506.147	31.581	
PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	916.350	- 190.448	
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	1.332.241	1.445.955	568.533
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	5.680.026	2.957.955	415.081
HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	1.226.242	- 330.249	4.857
RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	38.556.418	981.768	680.456
LADECOL INGENIERIA SAS	497.508	66.561	
CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A	802.300	835.042	168.175
PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	100.647	1.122	559
RECURSO EXTERNO SAS	1.292.851	173.408	97.105
ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	4.722.424	585.612	806.948
DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	3.423.426	- 64.280	17
DIRCO INGENIERIA LTDA	5.730.736	471.349	30.695
FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	6.391.903	2.587.741	
PROYECTAR INGENIERIA SAS	6.426.110	144.645	99
INVERSIONES TULUA SAS	26.505.578	3.432.113	876.372
CONSTRUCTORA SAN BERNARDO LTDA	3.890.654	- 792.066	
LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION ZONA FRANCA SAS	-13830	- 34.675	14.664
WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS	-2928500	- 357.995	75.596

SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA	42867772	8.871.574	2.512.501
LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA EN REORGANIZACION	23.636.378	2.338.700	2.303.278
ESTRUMETAL SA	34.938.203	1.933.286	2.598.147
INELCO SAS	16.573.343	801.245	58.498

4. CALCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

4.1. CALCULO DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de indicadores de la demanda, se aplicaron a las muestras obtenidas de las adquisiciones previas de la entidad y de otras entidades, del numeral de la demanda de este mismo documento, medidas de tendencia central como: la media geométrica, media aritmética, media podada y mediana; los resultados fueron analizados y se podaron para obtener unos resultados sin distorsión. Los valores podados aparecen en casillas vacías para el cálculo de los respectivos resultados definitivos.

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
LP - ALG No. 008 DE 2023	1,03	0,74	0,00	0,00	0,00
FDLRUU-LP-013-2023	1,03	0,74	0,00	0,00	0,00
337-LP-CENACINGENIEROS-2023	1,80	0,52	1,20	0,06	0,03
CAR-LP-11-2023	3,00	0,60	5,00	0,09	0,08
LP-002-2023	1,00	0,75	0,00	0,00	0,00
LP-04-2023-001	1,10	0,73	0,00	0,00	0,00
LP-005-2023	1,00	0,70	1,00	0,00	0,00
FACATATIVA-LP-012-22	1,03	0,74	0,00	0,00	0,00
LP-05101002-2022	1,00	0,55	5,00		
INDICADORES					
MEDIA ARITMETICA	1,33	0,67	1,36	0,02	0,01
MEDIANA	1,03	0,73	0,00	0,00	0,00
MEDIA PODADA	1,33	0,67	1,36	0,02	0,01

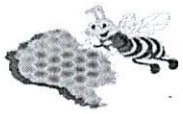
4.2. CALCULO DE LA OFERTA.

Para establecer los indicadores de la oferta se tomó la información financiera detallada en el numeral oferta de este mismo documento extraída del SIREM a corte 31 de diciembre de 2022, se le aplicaron varias medidas de tendencia central (media geométrica, media aritmética, media podada y mediana) a la muestra se le podaron los valores menores a 1 mayores de 100, valores indeterminados y otros valores que generaron distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas vacías en el siguiente cuadro explicativo:

Razón social de la sociedad	liquidez	endeudamiento	cobertura de intereses	rentabilidad del patrimon io	rentabilidad del activo
OBYPLAN LTDA		0,51	9,69	0,05	0,03
COMERCIAL ALPA SAS	1,82	0,72	1,21		0,05
VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S		0,95			0,02
CONSTRUCTORA ECCO SAS					
CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S				0,03	0,03
BROWNSTONE CAPITAL SAS					
INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.		0,44	4,11		



INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	1,13	0,78			0,06
CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	1,79	0,75	2,22		0,05
CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC					
Mantenimiento y construcciones MANCON SA	1,35	0,53	2,33		
LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS				0,06	
MGL INGENIEROS SAS	2,06	0,57		0,10	0,04
CONSTRUCTORA SERVING S.A.S	1,10	0,90	2,60		0,06
URBANIZADORA INDUSTRIAL SAS	1,08	0,93			
BASE Y ANCLAJES SAS	1,87	0,50	2,76		
PROMOTRA BICENTENARIO SAS		0,95			0,05
PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	1,07	0,80	1,69	0,14	0,03
CONTACTO ARQUITECTURA SAS	1,20	0,74		0,09	0,02
CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS		0,90			
ESTRUDUQUE S.A.S.	1,52	0,78			
PROCONSA SAS	1,08	0,91			
CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	1,19	0,84			
concrecivil sas bic		0,51	3,73		
CREAR INGNIERIA CIVIIL SAS			2,89	0,03	0,03
PROVELESCO SAS	2,34	0,70	4,21		0,05
JAR PROYECTOS CIVILES LTDA		0,86			
CONSTRUCTORA LOREA SAS	2,10	0,43			
PROYECTAR-ARQ S.A.S		0,61	4,63	0,06	0,02
NIVELAR S.A.			7,58	0,03	0,02
MIXA GROUP SAS		0,92			
PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.					
OLIVE COUNTRY SUITES S.A.S.					
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACION	1,17				
CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	1,31	0,65	4,37		
LA TECA INMOBILIARIA SAS	1,49	0,95	4,27		
ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS	1,70	0,88			0,03
ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS			8,64	0,06	0,04
PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS					
INPROAV SAS		0,41			
AB GERENCIA INTEGRAL SAS				0,09	0,06
CONACSA S.A.S	1,10	0,63	2,73		0,08
CONSTRUCTORA RUMIE S A S		0,44	3,77	0,10	0,05
CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.		0,99		0,04	
INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.		0,70			
AS CONSTRUCCIONES SAS		0,68	2,24		
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS					
JA&T CONSTRUCTORES SAS	1,67	0,77			0,06
INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA				0,04	0,03
gp caribe sas			4,83	0,05	0,04
CU2 INGENIEROS SAS	1,65	0,60			



CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES CONACO S.A.S.	1,13	0,95			
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	1,65	0,57	3,08	0,06	0,03
MIDALBE SA		0,98		0,02	
S.G.C. ARQUITECTOS S.A.S.	1,30			0,15	0,10
CONSTRUCTORA INDUEL SAS EN REORGANIZACION	1,30				
SILK HABITAT SA		1,00			
AMTECO SAS					
ENTERTAINMENT ABE SAS					
MIROAL INGENIERIA SAS			4,65		
CHAHER SAS	1,68	0,80		0,09	0,02
FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS		0,99	1,02		
UNIOBRAS SAS		0,66		0,12	0,04
INVERISONES JOINT VENTURE SAS					
SRC INGENIEROS CIVILES S.A.		0,50			
CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS			2,33		
LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS					
IINVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	1,25	0,47	2,57	0,10	0,06
SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA					
SIBELIUS EMPRESARIAL SAS				0,02	
UNIVERSAL SEC SAS			1,68	0,12	0,07
CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS				0,15	
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS				0,02	0,02
VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBIANA	2,27				
CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS		0,52			0,07
CENTUM BUSINESS		0,65			0,06
PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA PROMOCENTRA LTDA					
CONSTRUIMOS AG S.A.S					
INVERSIONES SIBERIA SAS		0,64			
INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.		0,83	6,00	0,10	0,02
AREA VITAL S.A.S.					
PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS		0,84			
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS		0,60			
CONSTRUCTORA TERRAZZINO S.A.				0,10	
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA					
Daniel Rodriguez Construcciones Ltda - ingenieros - Arquitectos			3,40		
INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES			5,49	0,04	0,03
CARRION RIVAS Y CIA S EN C					
CONSTRUALMANZA SAS			6,76		
LyL prpyectos SAS		0,92	1,25		
Praxa Construcciones SAS			3,35	0,07	0,04
CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS					
DESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS		0,80			
GARCIA FAURA SAS					

CUBREACRIL SAS				0,15	
M001 SAS				0,05	0,05
GONANCO SAS		0,44		0,04	0,02
ORGANIZACION OREKA SAS		0,72		0,09	0,03
SAFRID INGENIERIA SAS		0,49			
GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS		0,51	1,66		0,09
GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS					
INVERSION & DISEÑO LTDA.	2,00	0,84			
CONSFISA & CIA SAS			7,79	0,09	0,08
INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	2,23		4,35		
GRUPO TITANIUM		0,55			
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS			3,05		
DECAFYRE SAS				0,11	0,07
AXIOMA INGENIERIA SAS		0,42	7,03		
EDIFICANDO INDUSTRIA S A S			3,56	0,04	0,04
DURANES SAS		0,48			
PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS		0,95			
OBRACIC SAS				0,06	0,05
CONSTRUCTORA OBREVAL SA		0,45		0,05	0,03
PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	1,77				
ENTREPISOS MODULARES SAS					
PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION		0,74			
ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS		0,78	4,36		
EMV CONSTRUCTORA SAS		0,84	1,81		0,06
CONSTRUCTORA A CRUZ SAS		0,47	2,74		
ANEMONA SAS		0,75			
ILR CONSTRUCCIONES LTDA			6,75		
PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS		1,00			
GRUPO DOSS ARQ SAS	1,09	0,79	4,87		
PROMOTORA MATIMBA SA		1,00			
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS				0,05	0,04
BSV INGENIERIA SAS	1,23				
MONTAJES SAVART SAS				0,07	0,05
PROGETTI GROUP Y CIA SAS		0,99		0,06	
OBRETECH LTDA				0,01	
INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	1,22	0,68	9,36	0,08	0,03
COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS					
IINVERSIONES PILARES S.A.S.	2,24	0,77	1,21		
CANTERAS SUESCARDILA SAS					
CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS		0,80			0,05
LATAM LOGISTIC COL OPCO SA			3,32		
CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	1,51	0,91			
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA					
LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS		0,42		0,06	0,03

CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	1,66	0,51			
PROINVERSIONES ZFB SAS	1,86			0,03	0,02
PROKSOL SAS	2,09	0,87			
ROCCIA SAS	1,32	0,68			
CONSTRUCTORA CANAAN SA	2,13	0,57	1,16		0,10
ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	1,56				
VARELA FIHOLL Y CIA SAS		0,71		0,15	0,04
INVERSIONES CARGIL SAS	1,09	0,61	1,26		
CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS		0,67	1,04	0,08	0,03
ACR CONSTRUCTORA SAS	1,35	0,69			
NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS					
CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA				0,14	
MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA		0,86	4,63		0,05
CONSTRUCTORA EXPERTA SAS		0,69	3,41		0,07
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS			3,05		
CG CAPITAL SAS		0,69			
PROMOTORA CENTRO DE AS AMERICAS SAS		0,95	1,24		0,10
Barajas inversiones sas	1,40	0,69			
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	1,88	0,45	2,87		
MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS		0,68	1,12		0,10
BYV INGENIERIA SAS		0,58	3,87		0,09
CONSTRUCTORA ZURIA SAS				0,06	0,06
CONVIALQUI SAS					
CONSTRUCCION LA 26 S.A.S		0,73			0,08
GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS	2,39	0,86	8,30		
AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C				0,05	0,03
OTEV CONSTRUCCIONES SAS			5,24	0,05	0,05
CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S		0,80		0,13	0,02
ELESCO					
CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA	1,29	0,78		0,11	0,02
SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS		0,59		0,12	0,05
OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	1,50		4,42		
LOPECA S.A.S.		0,46			
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	1,16	0,75			
CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	1,33	0,45			
L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,47	0,90		0,03	
PLATZ 74 SA		0,53			
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN SAS					
HB ARTE URBANO SA				0,02	0,02
CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.		1,00			

CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS					
ENTRE OBRAS SAS			5,88		
CAMIMAR SAS		0,78		0,08	0,02
SERVIMONTAJES YS SAS	2,26				
INVERSIONES COMPOSTELA SAS					
CONSTRUCTORA SHALAMA SAS		0,59			
ISIVEN DE COLOMBIA SAS		0,71	2,44		
CONSTRUCCIONES & LOSGISTICA NAVIA SAS					
GYG INGENIEROS LTDA.		0,53		0,08	0,04
COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.AS.					0,04
PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	1,96	0,51	2,59	0,08	0,04
Mercasur ltda		0,61			
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS		0,63	1,56		
INVERSIONES ALSAMA SAS	2,19	0,64	7,89		
GOMEZ & PUGLIESE INGENERIA SAS					
MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		0,50		0,06	0,03
SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA					
INVERSIONES SICA S.A.S		0,63	1,18	0,14	0,05
SOLUHABITAR SAS				0,12	
CONSTRUSAR S.A			4,78	0,13	0,09
INGENIERIA HYMC SAS	1,79	0,60			
CONSTRUCTORA YPF S.A.S					
MC CONSTRUCCIONES LTDA			2,18	0,02	0,02
CONSTRUIMOS PRAGA SAS	1,11	0,89			0,06
PROYECTOS URBANOS HITO SAS	1,04	0,96		0,01	
FAINCO SAS			1,28		
SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			3,36		
O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA					
SIGMA SAS					
CONSTRUGGALVEZ SAS		0,90			
CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS					0,10
INVERSIONES COMERCIALES EL TRIUNFO SAS					
CON-TECNICA S.A.S					
111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	2,39	0,93			
VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS		0,65	3,99		
CONSTRUCTORA ECOBULDING SAS					0,08
INGENIERIAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INGCOMTEL SAS	1,42			0,08	
CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION					
INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.				0,07	0,06
JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS			1,66		

CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	1,93	0,40		0,06	0,04
FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS			6,05	0,02	0,02
DISCEP SAS.				0,12	0,07
CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.				0,08	0,07
BUILDING SAS				0,14	0,09
PREVISION FUTURISTICA SAS					
PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A		0,80			
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S			2,54		
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS		0,46	7,13		
HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS					
RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS		0,47	1,44	0,03	0,01
LADECOL INGENIERIA SAS		0,45		0,13	0,07
CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A	1,50	0,66	4,97		
PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS		0,62	2,01	0,01	
RECURSO EXTERNO SAS	1,93		1,79	0,13	0,09
ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		0,46		0,12	0,07
DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	1,51	0,54			
DIRCO INGENIERIA LTDA				0,08	0,07
FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS		0,84			0,06
PROYECTAR INGENIERIA SAS	1,62	0,51		0,02	0,01
INVERSIONES TULUA SAS			3,92	0,13	0,09
CONSTRUCTORA SAN BERNARDO LTDA					
LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION ZONA FRANCA SAS	2,42				
WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS				0,12	
SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA		0,64	3,53		0,08
LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA EN REORGANIZACION		0,77	1,02	0,10	0,02
ESTRUMETAL SA	1,09	0,63		0,06	0,02
INELCO SAS	2,44			0,05	0,03

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	liquidez	endeudamiento	cobertura de intereses	rentabilidad del patrimon io	rentabilidad del activo
MEDIA ARITMETICA	1,60	0,70	3,69	0,08	0,05
MEDIANA	1,51	0,69	3,35	0,07	0,05
MEDIA PODADA	1,58	0,70	3,44	0,08	0,05

4.3. DETERMINACION DEFINITIVA DE INDICADORES PARA LA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para establecer los indicadores definitivos de capacidad financiera y organizacional se tomaron los indicadores obtenidos de la muestra de la base de datos de la demanda y de la oferta y se les aplicó el procedimiento de la MEDIA ARITMÈTICA. Garantizando así la mayor pluralidad de oferentes.

Adicional a los indicadores tradicionales y por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, la entidad considera pertinente solicitar los indicadores de patrimonio y capital de trabajo.

El Municipio verificará el cumplimiento de los factores financieros y organizacionales con base en la información vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes por lo que la Entidad Estatal evaluará estos indicadores teniendo en cuenta el último año fiscal año fiscal, que se refleje de cada proponente

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones los indicadores que deberán acreditar los posibles oferentes corresponden a los siguientes:

RATIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	VALOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.47
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.69
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 2.52
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL

RATIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.03

5. EXPERIENCIA

Según el estudio del sector, se determina que la experiencia solicitada por la Entidad se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el objeto a contratar o en su alcance incluya **CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA (TIPO EDIFICACION) BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO**., con MAXIMO DOS (2) contratos liquidados, inscritos en el RUP en los códigos requeridos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) VEZ el valor del presupuesto oficial. Mediante estos contratos la Entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

CRITERIO DIFERENCIALES DE EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 2069 de 2020, ley reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el municipio estableció los siguientes procedimientos diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para MIPYMES teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15.y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de

2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente contemplados.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos. En todo caso no será posible aportar más de DOS (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En las convocatorias limitadas a Mipyme, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres

Mediante estos contratos la entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

6. CONCLUSIONES

Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden al municipio de Aguazul y a la Secretaría de infraestructura, y la Circular 001 de cuantías de Contratación 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda. Con lo anterior, para el presente proceso, se sugiere llevar a cabo un proceso de selección de abreviada de menor cuantía para la contratación ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
Los riesgos eventuales que se puedan presentarse durante el desarrollo de la ejecución del contrato, que afecten el equilibrio financiero del mismo se determinan en la matriz de riesgos establecida para el proceso contractual en donde los responsables son los profesionales que elaboran, revisan y aprueban la misma de la Secretaria de Infraestructura.

Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento del objeto del proceso contractual, falta de pago de prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, daños a terceros, garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento con la oferta propuesta, por lo tanto, deberán ser mitigados con las garantías

a solicitar, se recomienda, todo esto conforme a los aspectos legales, a la necesidad del servicio y aspectos generales así:

Garantía de cumplimiento: De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el municipio en cumplimiento del Decreto 1082 de 2.015, requiere la garantía única, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una **compañía** de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, que ampare:

	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	Garantía de seriedad de la propuesta.	X		El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado.	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
	Cumplimiento General del contrato.	X		El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	hasta la liquidación del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	X		El cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Nota. Está vigencia debe mantenerse hasta su liquidación.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	X		El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra.	X		El treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Por cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.
	Responsabilidad Civil extracontractual.	X		Por cuantía equivalente a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	Por todo el periodo de ejecución del contrato.
	Calidad del servicio	X		Por diez (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y un (1) año más.

La responsabilidad de lo anterior será de los profesionales que elaboran, proyectan, revisan y aprueban la estructura técnica del estudio previo de la secretaria de Infraestructura.

Elaboró oferta y demanda:

CAMILO ANDRÉS GONZALEZ CHAPARRO
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador capacidad financiera y organización

Revisó componente experiencia:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador componente técnico.

Revisó componente legal:

PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador Capacidad Jurídica

Estructuración aspectos generales

ANDERSSON RODRIGUEZ MORENO
Personal de apoyo a la gestión